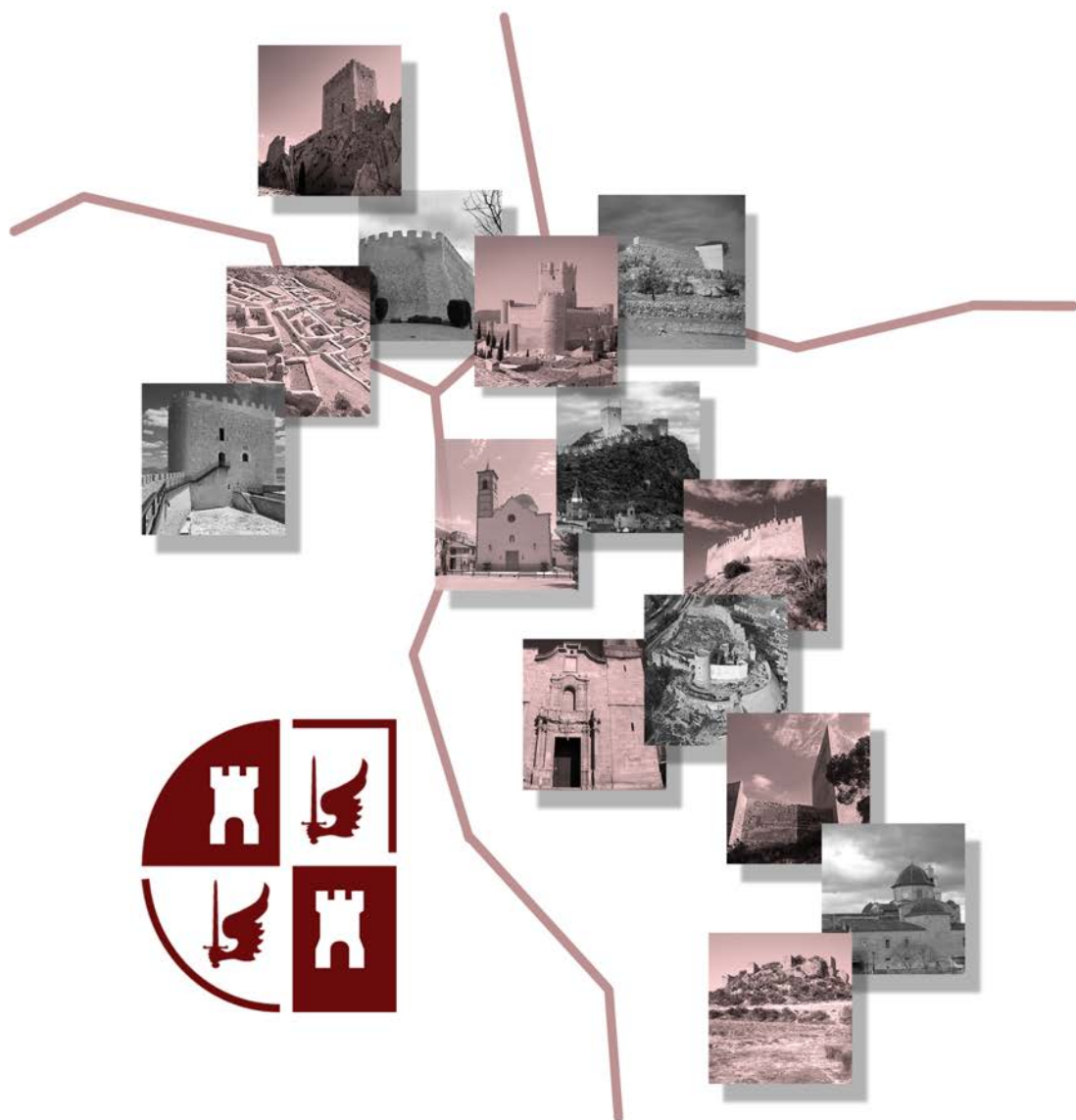


LA FRONTERA QUE UNE

La formación de la frontera entre Castilla y Aragón
en el Sharq Al-Ándalus.

Origen del estado de los Manuel



Aniceto López Serrano, Gabriel Segura Herrero, Joaquín F. García Sáez
(Editores)

LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL



*La frontera que une.
El origen de las tierras de 'Los Manuel'
Vídeo documental
Universidad de Murcia: TV.um.es*

Aniceto López Serrano – Gabriel Segura Herrero – Joaquín F. García Sáez
(Editores)

LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL

2019-2022



Real Academia
Alfonso X el Sabio



Editan:

Real Academia Alfonso X el Sabio
Fundación CajaMurcia
775 aniversario de la frontera entre los reinos de Murcia y Valencia

© Los Autores

© De la presente Edición 2022

Real Academia Alfonso X el Sabio y Fundación Cajamurcia

Depósito Legal: MU 834-2022

ISBN: 978-84-126041-0-8

Colaboran:

Universidad de Murcia
Centro de Estudios Locales del Vinalopó
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia
Asociación Cultural Torre Grande de Almansa
Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante
Ayuntamiento de Elda
Ayuntamiento de Almansa
Ayuntamiento de Villena
Ayuntamiento de El Camp de Mirra
Museo Municipal Jerónimo Molina (Jumilla)
Museo Dámaso Navarro de Petrer
Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda
Museo Arqueológico José M.^a Soler (Villena)
Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols (Sax)
Asociación Cultural del Tractat d'Almísrà
Fundación Municipal José M.^a Soler (Villena)
Asociación Cultural Amigos de la Historia Caudetana
Asociación Cultural de Amigos de la Historia de Villena

Diseño de Portadas: Óscar Martínez García

Corrección de Pruebas: Gabriel Segura Herrero y Martín Martí Hernández

Composición: Aniceto López Serrano y José M.^a Ruiz

Impresión y encuadernación: Gráficas El Niño de Mula S.L.L.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Juan González Castaño, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio 11

Aniceto López Serrano, coordinador y editor

La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso 13

PERÍODO ISLÁMICO

Emilio González Ferrín (Universidad de Sevilla)

Las Españas del siglo XIII: Alándalus transferido 69

Alfonso Carmona González (Universidad de Murcia)

Cuando el Reino de Murcia era andalusí. Textos arábigos para la Historia del Nordeste de Tudmir 83

Antonio Constán-Nava

Huellas lingüísticas de época andalusí en la geografía actual de Villena, Caudete y Yecla 103

Azucena Hernández Pérez

Astrolabios en *Šarq al-Ándalus* o la exquisita conjunción de arte y ciencia..... 113

Belén Cuenca Abellán

La reforma religiosa de los Almohades. Arquitectura y transferencias culturales en el *Al-Ándalus* 133

Emiliano Hernández Carrión

Las necrópolis islámicas en la Región de Murcia: una revisión crítica 151

Daniel Andrés Díaz

Un ejemplo de poblamiento rural en el siglo XIII: la cueva del Lagrimal (Villena-Alicante y Yecla-Murcia) 171

CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA

Manuel González Jiménez (Universidad de Sevilla)

Fueros y ordenamientos concejiles en el Reino de Murcia durante los reinados de Fernando III y Alfonso X 199

Francisco Ruiz Gómez (Universidad de Castilla-La Mancha)
La forma de vida de los caballeros de las órdenes militares en la Edad Media . 213

Brauli Montoya i Abat
El catalán en el Reino de Murcia entre la segunda mitad del siglo XIII
y la primera del siglo XIV 235

Gabino Ponce Herrero, Ángel Sánchez Pardo y Pablo Giménez Font
Geografía histórica de Villena en el momento de la conquista cristiana..... 253

Estefanía Gandía Cutillas
Evolución del poblamiento medieval en el Norte del Reino de Murcia
(Jumilla-Yecla). Transformaciones y nuevas formas de gestión económica
después de la conquista castellana..... 289

José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira
La marca del reino. Producciones decoradas cristianas en la frontera meridional
del Reino de Valencia (siglos XIII-XIV) 313

Francisco José Carpena Chinchilla
La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla
a finales del siglo XVII 333

José Fernando Domene Verdú
Las visitas de los reyes de Aragón y de Castilla a Villena en el siglo XIII 355

José Soriano Palao
El arte médico en Castilla y Aragón en el período bajomedieval 371

Martín Martí Hernández
A propósito del siglo XIII. Literatura y leyenda 389

FORMACION DE LA FRONTERA. EL ESTADO DE LOS MANUEL

Rafael Azuar Ruiz (MARQ-Alicante) y *José Luis Simón García* (Universidad
de Alicante)
Arqueología de las fronteras: entre cristianos y musulmanes en el *Sharq al-*
Ándalus y entre los reinos de Castilla y Aragón (siglos XIII-XIV) 409

Aurelio Pretel Marín (Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”)
Entre el cuento y la historia: origen del estado colchón de don Manuel en la
frontera de Aragón y Castilla429

Aniceto López Serrano
Repoblación y organización del Norte de Murcia después de la conquista
cristiana en la *Tierra de don Manuel* 489

Joaquín F. García Sáez y Enrique R. Gil Hernández
El castillo de Almansa en la época de los Manuel: aportaciones desde el análisis
arqueológico y arquitectónico575

Laura Hernández Alcaraz
Villena y el Señorío de los Manuel: paisaje cultural y evidencias materiales
de los siglos XIII y XIV593

José Tomás Murcia Campos
Algunas consecuencias del traspaso del valle de Ayora de Castilla a Valencia ..613

Alfonso Arráez Tolosa
La fijación de la frontera del Señorío de Villena con el Reino de Valencia.
La carta de amojonamiento entre Almansa y Ayora de 1434625

LOS MEDIOS EN EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL

Alfonso Burgos Risco (Universidad de Zaragoza)
Aproximación interdisciplinar al diseño morfológico de recreaciones
técnico-artísticas para documentales643

Romá Francés Berbegal
El Tractat d’Almistrà i la recreació històrica en El Camp de Mirra657

Mariano Ruiz Esquembre
Murió el hombre, pero no su nombre667

ENTRE EL CUENTO Y LA HISTORIA: ORIGEN DEL ESTADO COLCHÓN DE DON MANUEL EN LA FRONTERA DE ARAGÓN Y CASTILLA

Aurelio Pretel Marín

Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. apretelmarin@gmail.com

RESUMEN

En Historia no hay nada definitivo, y menos si se trata de hechos que sucedieron hace casi ocho siglos y que están enturbiados por un cúmulo de intereses políticos y manipulaciones, voluntarias o no, y leyendas repletas de inexactitudes y errores cronológicos. Aun así, este trabajo intentará dar algo más de luz a “una de las cuestiones más interesantes de la Historia de aquel tiempo, pero también una de las más embrolladas”, el origen del viejo señorío concedido al infante don Manuel en la frontera de Aragón y Castilla, y la historicidad del *Libro de las Armas*, en que su hijo cuenta su versión al respecto, que a juicio del autor no es más inverosímil que las que dan las crónicas reales de aquel tiempo.

429

PALABRAS CLAVE: Feudalismo; frontera; leyendas, Jaime I, Alfonso X

ABSTRACT

Nothing in History is definitive, and least of all when dealing with events that took place nearly eight centuries ago and that are clouded by an accumulation of political interests, voluntary or involuntary alterations, and legends replete with inaccuracies and chronological errors. Nevertheless, this article will attempt to shed additional light on "one of the most interesting questions of the History of that time, and certainly one of the most complex", the origin of the feudal domain ceded to Infante Manuel on the border of Aragón and Castile, and the historical authenticity of the *Libro de las Armas*, in which Juan Manuel relates the foundation of his father's dominion, an account we believe to be no more implausible than those same events recounted by the royal chronicles of that age.

KEY WORDS: Feudalism; border, legends. Jaime I, Alfonso X

Como es bien sabido, el primer ensayista y narrador –novelista o cuentista– de la literatura castellana, don Juan Manuel, ofrece en su célebre *Libro de las Armas*, o de las *Tres Razones*, un curioso relato de las vicisitudes que su padre, el infante

Manuel, hijo menor de Fernando III y Beatriz de Suabia, hubo de atravesar hasta consolidar el primer señorío de Villena, que él heredó después. Una historia en que mezcla los “cuentos de criados”, que escuchó en su niñez, como los de los sueños de su abuela, el diseño de su escudo de armas familiar o los extraordinarios poderes de su espada Lobera, con noticias que dice transmitidas por testigos de tanta autoridad como el aya *Saurina de Bessiers* o Alfonso García, que fuera adelantado en el Reino de Murcia, ayo y vasallo suyo y amigo de la infancia y hasta hermano de leche de su padre (Kinkade, 2019: 425).

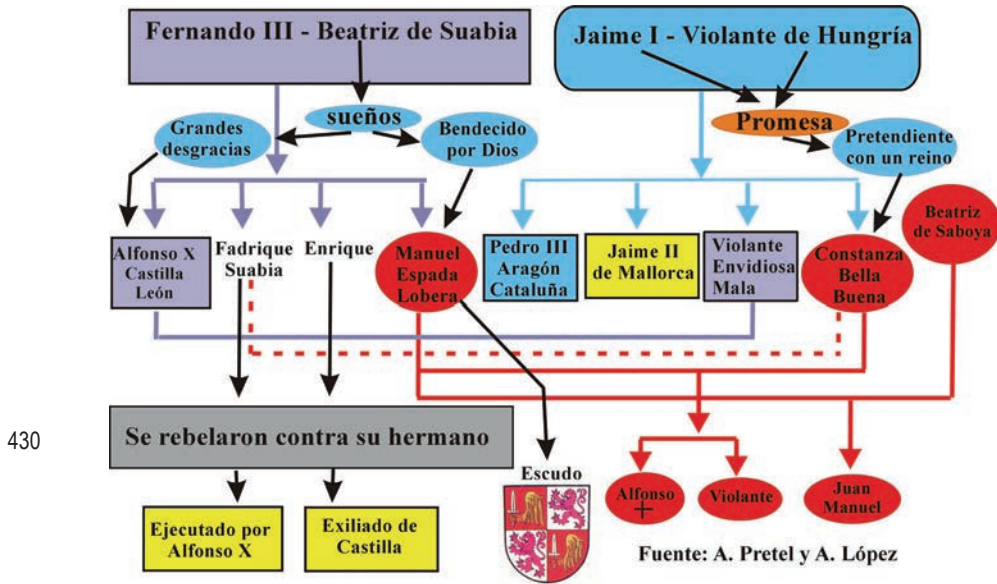


Fig. 1: Genealogía de don Manuel y leyenda de don Juan Manuel

Todo ello enriquecido con los conocimientos adquiridos en las cortes de Aragón y Castilla, hábilmente adobados para justificar la superioridad moral de su linaje, y las dosis precisas de verdad contrastable para hacerlo creíble. Según él, don Manuel y su esposa, Constanza de Aragón, habrían recibido de su hermano mayor, Alfonso X, o de este y del suegro aragonés, como compensación por el Reino de Murcia que antes les ofrecieron, pero no les pudieron entregar, Elche y “una comarca de logares que llaman los moros el *Alhofra*, que fue siempre como reyno o señorío apartado, que nunca obedesçio a ningund rey”, junto con una serie de honores, usos e inmunidades, que serían el germen de su gran señorío de Villena; lo cual, como veremos, no parece muy cierto –entre otras razones porque Elche ya era suyo– aunque ello no quita para que haya en el resto del relato bastante más verdad de la que se le suele conceder. Es más: si separamos los dos momentos clave del cuento manuelino (el del ofrecimiento a su padre de un reino, y el del cerco de Murcia por los aragoneses y el cambio de aquel trono por este señorío), que él presenta seguidos

y mezclados, aunque hay una década entre ambos, y ordenamos los hechos cronológicamente a la luz de otras fuentes, veremos con sorpresa que parece mucho más verosímil que cualquiera de ellas, sin que esto signifique que todo sea cierto.

En efecto, este *Libro de las Armas*, salpicado de anacronismos varios y algún error de bulto, que el mismo autor excusa cuando afirma que “*todo esto non lo digo yo afirmando que en toda guisa fue todo así, mas digo que me paresçe que lo oy en esta manera*” (Blecua, 1982: 128), invita, desde luego, a la desconfianza; pero en nuestra opinión no más –incluso menos– que otras fuentes que pasan por fiables, como el *Llibre dels Feys (dels Fets*, en ediciones en catalán actual) de su suegro, don Jaime I de Aragón, quien retuerce y entierra los acontecimientos en detalles superfluos, cuando no los ignora deliberadamente para dar una imagen mejor sobre sí mismo, como cualquier político que escribe sus memorias; por no hablar de la *Crónica de Alfonso X el Sabio*, que tiene peor fama de la que se merece, pero tampoco es un modelo de credibilidad. La intención de don Juan, a nuestro juicio, puede ser en exceso panegírica respecto a su linaje, entremezclar sucesos de momentos distintos y estar equivocada en algunas cuestiones, pero sería absurdo que mintiera a conciencia para justificar derechos sobre un reino que jamás poseyó y que nunca podría reclamar, o sobre un territorio –el del Vinalopó– que muy difícilmente iba a recuperar, pues lo había perdido siendo joven a manos de don Jaime II de Aragón, cuyos hijos, no obstante, le darían el título honorífico de “príncipe” y “duque” de Villena, aunque sin devolverle la tierra arrebatada ni darle facultad para acuñar moneda como él pretendía (Pretel, 1982: 92 y 96). Y conviene advertir, por otra parte, que ni la idea de un estado musulmán interpuesto entre Valencia y Murcia –desde el de *Muyahid al-Amirí* al de los *Banu Isa* de Játiva y Alcira siempre hubo algún poder más o menos autónomo entre Denia y Requena– ni la de un señorío independiente dentro de este último, son tan inadmisibles como a primera vista pudieran parecer durante aquellos años previos y posteriores a los de la conquista. Ni tampoco lo es, como veremos, la de evitar los roces entre reyes cristianos colindantes interponiendo entre ellos un poder más o menos “neutral”, como pudieran ser las órdenes de Santiago, San Juan o Calatrava, o entregando a un linaje vinculado con ellos un mayorazgo inmune, en forma de *apanage*, como será a lo largo de la Baja Edad Media este de los marqueses y duques de Villena (Pastor, 1980: 15-18), a excepción del período en que lo detentó el marqués Juan Pacheco y, hasta cierto punto, el del advenedizo Alfonso de Aragón (Pretel, 2015: 20 y 71).

Desde luego, parece que el origen de este señorío está relacionado con las fuertes tensiones registradas entre las dos coronas a raíz de la conquista de los reinos de Valencia, de Murcia y de los restos del de Játiva y Denia que quedaban entre ambos; tensiones que ya fueron objeto de trabajos del maestro Torres Fontes, y luego de Soler, Molina, Del Estal, Ferrer, Rodríguez Llopis, Guinot, López Serrano y Cabezuelo Pliego, entre otros autores, por lo que el tema está virtualmente agotado y apenas si permite introducir alguna novedad. Lo intentaré, no obstante, en agradecimiento al honor que me hacen los organizadores del presente congreso al pedirme que haga esta ponencia, repasando las fuentes habituales con mirada más

crítica, a la luz de los nuevos documentos que se han publicado mientras tanto, atendiendo no tanto a lo que expresan como a lo que silencian o apuntan entre líneas, y espigando detalles que quizá no se hayan valorado en su justa medida. Por ejemplo, el papel de amortiguador del propio don Manuel en momentos de crisis o amenaza de guerra entre ambas monarquías, preludiado ya antes por el de las citadas órdenes militares, cuando los castellanos y los aragoneses irrumpen en el Reino de Murcia transgrediendo los acuerdos firmados en Cazola, en parte por efecto de su propia ambición territorial y en parte a consecuencia de los cambios producidos ya antes con las guerras entre los almohades y las “terceras taifas” y la fragmentación del principado hudí en multitud de poderes locales, que se rinden de forma independiente, pues en el mundo islámico la autoridad se ejerce no sobre territorios, sino sobre linajes (Rodríguez Llopis, 1997: 111), cuya lealtad cambiante moverá las fronteras tanto o más que los hechos militares.

LA CONQUISTA DE MURCIA Y EL PAPEL DE LAS ÓRDENES MILITARES

Tras conquistar el reino musulmán de Valencia, que no es exactamente el que luego conocen como tal los cristianos (Guinot, 1995: 13, 21-22), el rey Jaime I no había renunciado a seguir extendiéndolo hacia el sur, no solamente a costa de los mardanisíes de Játiva y Alcira, que con Denia formaban un estado intermedio (Del Estal 1986: 51-52), sino también de Murcia, que después de la muerte de *Ibn Hud* se hundía en la anarquía. Tras entregar Valencia, *Zayyán* se hizo con este, ejecutó a *Ibn Jattab* e intentó controlar la atomización de sus dominios acatando al califa de Túnez (Molina, 1981: 167-169; 1980: 230-233). Mientras, procurará sin demasiado éxito, frenar tanto a los castellanos, que entraron en Requena (Domingo, 2009: 11-12), aunque no la repueblan hasta mucho después, como a los de Aragón, que habían ocupado Cullera, por la costa, y Buñol y Siete Aguas en los límites interiores de Játiva. Incluso habrá incursiones al sur del río Júcar, en tierras tan murcianas como las de Villena y Sax, donde Artal de Alagón y Ramón Folch hicieron un intento con escasa fortuna (*Fets*, 2008: 277). Desde luego, no hay duda para Ferrer Navarro (1999: 60) ni para Del Estal (1984: 50) ni para Torres Fontes (1950:688) de que Jaime I conocía e impulsaba este ataque, e incluso pretendía “*proseguir su conquista por el reino de Murcia*”. Y no era solamente un castigo a *Zayyán* por los tratos que traía con Castilla (López Elum, 1995: 70-71; Cabezuelo, 2013: 308), sino una clara muestra de su ansia expansionista, que ya se deja ver cuando años atrás ofrecía al obispo barcelonés los templos de Denia y Orihuela junto a los de Mallorca y Menorca, que iba a conquistar (Torres Fontes, 1950: 686), y queda de relieve tras ocupar Valencia, cuando otorga licencia a sus vecinos para usar de los pastos y sacar materiales de los pueblos “*infra regnum Valentie*” (Guinot, 1995: 28); o cuando, el 6 marzo de 1239, da una carta a la aljama judía de la misma ciudad en la que se titula –de forma excepcional– “*rex Aragonum, Murcie et Valentie*” (Baer, 1929: 93).

En el año siguiente, 1240, Játiva, ofrecerá vasallaje a los aragoneses, que habían comenzado a devastar su huerta (Ferrer, 1999: 62), sin contar con *Zayyán*, que ya estaba escribiendo a Fernando III y a doña Berenguela en petición de ayuda (Molina

López, 1981: 175). Y cuando, al poco tiempo, el infante Fernando de Aragón, con don Pedro Cornel, Rodrigo de Lizana y quizá Artal de Luna (puesto que el de Alagón había muerto en Sax, como advirtió Soler), intentan otra vez hacerse con Villena, el monarca les dice “*que anassen en bona ventura, e si la podien haver; que la haguessen*” (Estal, 1984:52; Ferrer, 1969: 60-61). Pero el alcaide moro, sabiendo que esta plaza nunca perteneció al Reino de Valencia, preferirá entregarse a la caballería de Alcañiz, encomienda mayor en Aragón de la de Calatrava, cuyo comendador, Lope Martín, no sabemos si era “caballero del rey de Castilla” como dijo en su día Torres Fontes (1950: 688), pero había recibido de don Jaime el castillo y la villa de Bejís y le había servido en la conquista de la ciudad del Turia. El hecho es que ocupó la villa, convirtiéndose en un falso tercero entre las dos coronas, ya que, según el rey, él mismo autorizó u ordenó dicha entrega: “*vengren los de Villena e diseren que si nos els ho manàven que retrièn Villena al comanador; e nos manam-los que la retesin i la reteren als frares*” (Fets, 2008: 293). Es decir, que se arroga el derecho de darla, como si esta comarca fuera de la conquista reservada a Aragón, a un comendador de la orden en su reino, que no en el de Castilla, que garantizará su dominio eminente sin que nadie pudiera acusarle de intruso. Incluso lo ampliará con la incorporación de Sax, Salinas y Bogarra (López Serrano, 2016b: 277-279).

Dice Rades y Andrada (1572: 39) que el infante heredero de Castilla arrebató estos pueblos a la Orden Calatrava, lo que motivaría una carta del Papa “*mandándole restituir aquellas villas a los freyles de Alcañiz que las ganaron*”. Algo que, desde luego, no está documentado y puede responder a algún error de Rades, que no suele inventar, pero acaso sí pudo confundir los pueblos con sus templos y el derecho a los diezmos, que Inocencio IV le reclama después para la orden, según los documentos de Salazar y Castro (López Serrano, 2016c: 163). Dice Soler García (2006: 50) que Hermosino y Parrilla desconfiaba de Rades y creía, en su candor, que acaso el de Aragón hubiera ordenado al freire calatravo que ocupara esta plaza y la tuviera por el rey de Castilla, a quien correspondía; pero parece extraña tal generosidad, sobre todo en don Jaime. Lo cierto es que estas plazas seguirán en poder de un freire calatravo, que acordará su entrega a los aragoneses (Torres Fontes, 1996: 290); pero parece claro que la orden servía de amortiguador, más o menos auténtico, entre las dos coronas; y aunque, evidentemente, Castilla no estaría muy conforme con él, bien pudo tomar nota para hacer otro tanto en pueblos que Aragón consideraba suyos.

Derrocado *Zayyán* a comienzos de 1241 (Molina, 1981: 172 y 176), reinará sobre Murcia *Baha al-Dawla ibn Hud*, un miembro de la antigua dinastía, al que los castellanos llaman *Abén Hudiel*; un reyezuelo débil que no recuperó el dominio de buena parte del territorio ni consiguió hacer frente al acoso cristiano en sus fronteras. Su dilema será someterse a Castilla, que ya por esas fechas ha tomado La Roda y Albacete y amenaza Chinchilla, aunque no era un peligro tan cercano; o al aragonés, que en noviembre de 1241, delimita la nueva diócesis de Valencia sin cerrarla hacia el sur, diciendo que se extiende desde la divisoria de Almenara y Sagunto hasta Biar (perteneciente a Játiva en tiempos musulmanes), o incluso “más

allá”, hasta donde llegaran sus conquistas o las de sus vasallos, con ayuda de Dios (Guinot, 1995: 33-34), lo que vuelve a apuntar a su idea expansionista sobre el reino de Murcia, de la que nada dice, sin embargo, en el *Llibre dels Feys*.

Hasta entonces, Castilla, más o menos confiada en los pactos con los aragoneses, había dirigido su atención preferente hacia los límites de Murcia con Granada, donde los santiaguistas habían ocupado los castillos de Híjar, Abejuela y Vicorto a finales de 1241 o comienzos de 1242, y en la primavera siguiente Pelay Pérez Correa, tras conquistar Chinchilla, entra en Letur y Liétor, pueblos que se incorporan poco tiempo después, junto con Yeste, Férez y Taibilla, a la gran encomienda de Segura. Pero es muy posible que el avance se detuviera aquí, y que Isso, Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur, de los que todavía no tenemos noticias, aún permanecieran en manos de los moros como López Serrano ha sugerido (2017b: 794, 798-799), pues Castilla tenía muchos frentes abiertos.

Sin embargo, el avance aragonés, y la desobediencia de muchas poblaciones obligaron a *Baha al-Dawla Ibn Hud* a ofrecer a Fernando III, a principios de 1243, “la ciudad de Murcia con todos los castillos que son desde Alicante fasta Lorca e fasta Chinchilla” (González, 1999: 29), aunque esta última ya no estaba en su poder y es bastante dudoso que lo estuviera el resto: en abril, al firmarse el pacto de Alcaraz, el infante heredero, don Alfonso ya no lo hace solo con el hijo de aquel, sino con los “señores” de otras poblaciones, como Elche, Crevillente, Alicante, Orihuela, Cieza, Aledo, Ricote, “e de todos los otros logares del reyno de Murcia que eran sennoreados sobre sí”, que acudieron con él a negociar acuerdos paralelos. Acuerdos que, además, no serán respetados por algunos de ellos, lo que hará necesario doblegar a Orihuela y Alicante en los meses siguientes (Torres Fontes, 1996: 280-284).

434

Murcia se entregará el primero de mayo, lo cual no significa, como López Serrano ha señalado, y pese a lo que en tiempos dijo Rodríguez Llopis y aceptamos nosotros, basándonos los dos en la falta absoluta de noticias (Pretel, 1986: 136 y 140), que lo hicieran también otros muchos castillos, como Almansa, Yecla, Jumilla, Elda, Petrer, Novelda o Chinosa, que no son mencionados entre los que concurren a Alcaraz. Más bien, es de creer que don Alfonso los dejara a su espalda, sin enviar siquiera tropas de ocupación, para no distraerse en su camino hacia la capital, y que algunos, después, cayeran en poder de los aragoneses, como ocurre en los casos de Bogarra y Caudete.

Durante el viaje a Murcia figuran, entre otros, en el séquito del infante heredero algunos caballeros afiliados o próximos a la Orden de Santiago, cuando no freires suyos, como el comendador Pelay Pérez Correa, elegido maestre, que conquistó Chinchilla, entregada muy pronto a Pedro y Nuño Guillén de Guzmán, hermanos de su amante, junto con otros cuatro castillos de la zona; Pedro Núñez de Guzmán, que recibió Jorquera y otras tres fortalezas, y que más tarde fue comendador de Uclés; Gómez Pérez Correa, agraciado con Cieza; el poeta Gonzalo Eanes do Vinhal, recompensado entre otras con las de Hellín e Isso; y Sancho y Juan Alfonso Sánchez de Mazuelo, que tendrían el castillo de Peñas de San Pedro y otros cuatro

más (Torres Fontes, 1973: 4-5), dos de ellos, tal vez, Albatana y Ontur, apartadas del término musulmán de Tobarra en el año anterior (Torres Fontes, 1996: 286; López Serrano, 2017b: 805 y 813). Pero lo que interesa es que algunos de estos caballeros comenzarían pronto a pagar en la misma moneda a los aragoneses, que a su vez ocuparon por lo menos Bogarra y Caudete, presionando a los moros de Játiva

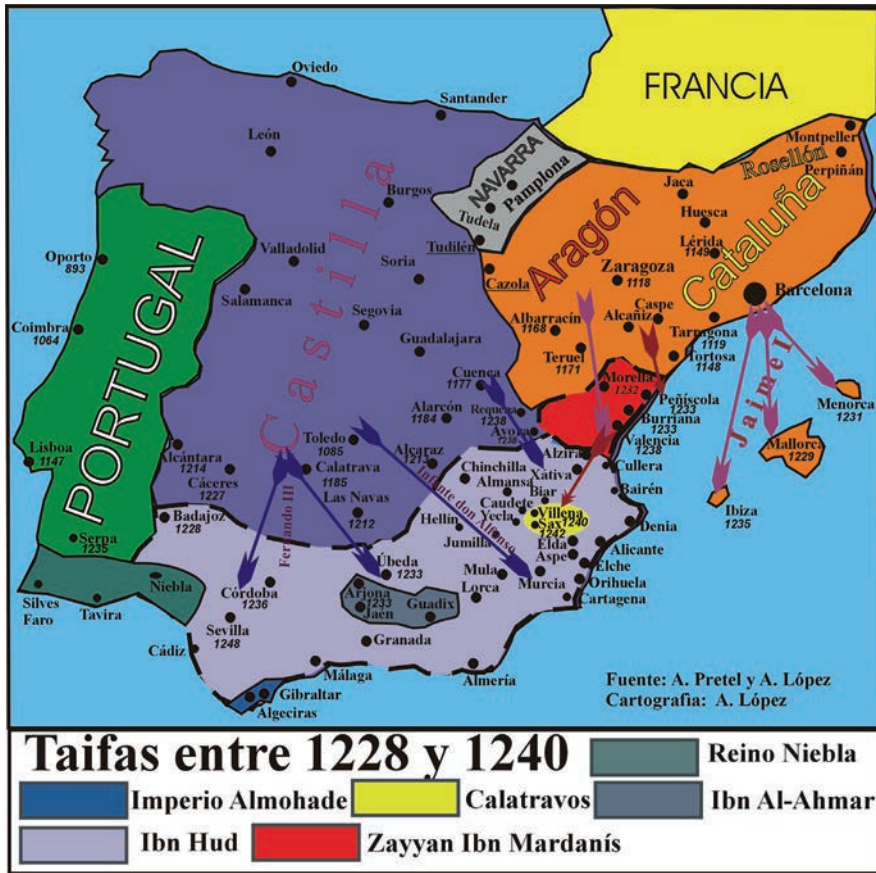


Fig. 2: La Península entre 1228 y 1240

y Alcira, de Mogente y Enguera, para que se rindieran al rey de Castilla. Y Enguera acabará en poder de la Orden de Santiago que, por su componente religioso e internacional, y al tener intereses en ambas monarquías, pudo haber mantenido un papel similar, pero a la inversa, al de los calatravos en Villena o los hospitalarios en otras poblaciones.

No tenemos noticias sobre la rendición del Valle de Ayora y la Villa de Ves, junto a la confluencia del Júcar y el Cabriel, o de Almansa y Bonete, Alpera y Carcelén, que muchos suponíamos tomadas por Castilla en 1243 (González Jiménez, 2004: 26; Pretel, 2011: 28), pero probablemente no fueran ocupadas hasta los días previos

al tratado de Almizra, como López Serrano ha sugerido (2017: 120-123). Pero en aquel ambiente de competencia extrema, en que por ambas partes se vulneran los límites fijados en Cazola, en que Jaime I llega a ahorcar a un hermano del obispo de Cuenca al sorprenderlo en tratos con los moros de Játiva, y manda ejecutar a 17 musulmanes de Enguera por haberse rendido al de Guzmán, al tiempo que consigue la entrega por los moros de Bogarra y Caudete, es de creer que cayeran, como estas, en poder de los aragoneses, cuando no de una orden militar que ejerciera el papel de la caballería calatrava en Villena mientras se resolvía la cuestión fronteriza. Muntaner, por lo menos, habla de una inicial conquista del Valle de Ayora, con sus siete castillos, por parte de Aragón, que por esta razón los reivindicará durante medio siglo (Poveda, 2001: 119); y sabemos que Alpera y Carcelén, que habían sido antes –y volverán a serlo– dependientes de Almansa (Pretel, 1981: 182), serían entregadas poco después de Almizra a un castellano del séquito alfonsí, sin duda tras haber estado por un tiempo en poder de la del Hospital, alineada del lado de don Jaime. Hasta cabe pensar que las ocupaciones castellanas de Mogente y Enguera, que eran de la antigua gobernación de Játiva (Guinot, 1995: 38), fueran una respuesta a la de estas y otras plazas de la frontera por la parte contraria; y que, para evitar un conflicto directo, por lo menos Enguera, se entregara en *Almizra*, también en tercería, al maestre de Santiago, pero ya sometida al rey de Aragón, como podremos ver.

436 Desde luego, don Jaime pretendía que Mogente y Enguera eran de su conquista, pero luego veremos que parece reclamar igualmente sus derechos como conquistador sobre Elda, Petrer, Villena, Almansa, Caudete y Bogarra y otras poblaciones que siempre habían sido plenamente murcianas o cuya dependencia sería discutible. Él mismo se refiere a los contactos que ambas partes habían mantenido con los moros de Caudete y Bogarra, que cerraron sus puertas al infante heredero de Castilla, y con los calatravos que ocupaban Villena

“aguisam ab un fratre de Calatrava que tenia Villena, que él nos rendiria Villena e Saix, i haguem dels moros els Capdets i Bugarra. I quan l’infant venc, que volia enparar Villena i Saix i los Capdets i Bugarra, i no el volgeren acollir perquè nos ho teniém tot, ens envià pregar que li eixissem a vista...” (Fets, 2008:308)

De donde se deduce que quería quedarse con Villena, con la complicidad del freire calatravo, y se había adelantado a don Alfonso en Caudete y Bogarra (cuando no en Almansa, Jarafuel, valle del Cabriel y al menos una parte del Vinalopó). No es raro que su yerno, viéndose en desventaja, le propusiera en marzo unas vistas y un canje de estas plazas: *“que nos li retesem Villena i Saix e los Cabdets e Bugarra, e ell que rendria a nos Enguera i Moixent...”* Cambio en el que parecen ir también los castillos de Almansa y del Cabriel, pues la propuesta era *“que l’infant hages Almansa i Xaraful i el riu de Cabrivol...”* (no se dice en poder de quién estaban antes, pero seguramente no sería del infante, al que ahora se ofrecen), mientras que

el de Aragón se quedaría Biar, Castalla, Relleu, Jijona, Finestrat y otros muchos pueblos, hasta Altea, en la costa (*Fets*, 208: 312).

El tratado de *Almizra*, de 26 de marzo de 1244, sentenció para siempre el destino de Játiva, que era mucho más que una ciudad importante, y que Alfonso pidió infructuosamente, diciendo que don Jaime se la había ofrecido como dote de boda de su hija, Violante, en lo que María Teresa Ferrer (2005: 30) consideró un posible lejano precedente de la ulterior promesa a los hermanos de ambos, don Manuel y la infanta Constanza de Aragón, de un estado propio en el mismo concepto. No disipó la idea de los aragoneses de que habían cedido demasiado (Veas, 2010: 57), que alimentará durante décadas un cierto irredentismo, como luego veremos; pero al menos detuvo, de momento, su avance, restaurando los límites pactados en Cazola (Jiménez Alcázar, 2012: 42 y 46), con alguna pequeña pérdida castellana (Torres Fontes 1973b: 20) y permitió al infante asentar su dominio sobre el Reino de Murcia (Torres Fontes, 1996: 292), al trazar una línea fronteriza más o menos segura que dejaba en su lado Alicante y Busot, hasta el puerto de Biar y la sierra de la Rúa, encima de Ayora y hasta la confluencia del Júcar y el Cabriel, quedando en Aragón *Almizra*, Biar y todos los pueblos al norte de su puerto (Torres Fontes, 1950: 686: Guinot 1995: 38-39). Játiva y Denia fueron anexadas al Reino de Valencia en este mismo año, aunque Biar resistió un empeñado cerco que duró hasta febrero del siguiente (Guinot, 1995: 41) y durante el que aún siguieron negociando ambos reyes, como consta por una posterior referencia a “*las cartas que son entre nos e vos que fueron fechas en la cerca de Biar*” (R.A.H., 1851: 121-124).

437

Después de los acuerdos llegaría la hora de las devoluciones y de las recompensas a varios caballeros del círculo alfonsí, muchos de ellos cercanos a la Orden de Santiago, los cuales, a su vez los cederán al maestre más tarde o más temprano, y al obispo de Cuenca, don Gonzalo Ibáñez Palomeque, cuyo hermano fue ahorcado frente a Játiva por orden de don Jaime. Don Gonzalo recibe, el 12 de abril de 1244, Nompot, Aspe y Novelda, de las que no tenemos noticias anteriores, salvo que Torres Fontes (1996: 286) dice que habían sido segregadas del término de Alicante de *Zayyán ibn Mardanis*. Por su parte, el tenente de Peñas de San Pedro, Sancho Sánchez de Mazuelo, que quizá fuera el mismo Sancho Sánchez que algunos años antes había recibido en prestimonio el lugar santiaguista de Villarejo Rubio (Escudero, 2002: 65-67), y desde luego estaba muy próximo a la orden, conseguirá, tal vez por haber intentado la rendición de Alcira, la torre de *Pechín*, entre Yecla y Chinchilla, y el lugar de Caudete, que había estado en manos de los aragoneses y que él mismo intentaría intercambiar por Elda, posesión del maestre, en fecha posterior (Torres Fontes, 1969: 14). El 15 de abril Alfonso Téllez, gran favorecedor de aquella misma orden y asistente también por parte de Castilla a los tratos de *Almizra*, recibía Jumilla, de la que no teníamos ni tendremos noticias durante mucho tiempo (Ayala, 1995: 292; Antolí, 1991: 17), y en ese mismo día se concedía Elda a Guillén el Alemán, que la legó muy pronto a la Orden de Santiago, de la que se hizo freire poco antes de su muerte (Torres Fontes, 1969: 6 y 15-16; 1973: 6). Todo indica que esta venía acumulando propiedades sin ánimo de permanencia en

ellas (de hecho, no llegará a fundar encomiendas como las que instituye en sus propias conquistas), sino para cambiarlas, venderlas o comprarlas, según las conveniencias del infante y el maestre, a personas afines. En el caso de Elda, aunque probablemente padezca algún error, Torres Fontes repara en el hecho curioso de que en muy pocos años pasará por las manos de varios caballeros que se intercalarán con ella en su dominio (Torres Fontes, 1996: 286). De hecho, luego veremos cómo otras, adquiridas muy poco tiempo antes, como las de Callosa y Catral, que habían sido del también santiaguista Sancho Ramírez –no Rodríguez– de Piédrola, son cedidas más tarde al rey, junto con Elda, para que este entregue la última a don Manuel (Torres Fontes, 1973: 32-33 y 47-49; 1973b, 16-20).

En sentido contrario, Enguera conquistada por Pedro de Guzmán, el castellano teniente de Jorquera y asistente a los tratos de Almizra (que más tarde será comendador mayor de la Orden de Santiago), fue entregada al maestre Pelay Pérez Correa, pero para tenerla bajo soberanía del rey de Aragón, que

“estando en el lugar de Almizra hizo merced al maestre Pelay Pérez Correa y a la orden y caballería de Santiago, el día de Nuestra Señora de marzo de este año, del castillo y villa de Enguera, que está junto a Játiva y era lugar importante en aquella frontera” (Zurita, 1976: 548)

Una entrega que encubre, como advierte Guinot (1995: 39), una previa cesión de los derechos de Castilla al maestre, que haría de tercero para facilitar esta devolución. Poco tiempo después, en septiembre del mismo 1244, el *sayyid Abu Zeyt*, vasallo de don Jaime, entregará a la orden, bajo soberanía aragonesa, y bajo la apariencia de un trueque o compraventa, los castillos de Tibi, Orcheta y Torres, en una ceremonia que presencian el propio infante don Alfonso, los Guzmán, Pedro López de Arana, Alfonso Téllez y otros beneficiarios de cambios semejantes (Torres Fontes, 1969: 4-5); y aunque ya no sabemos si se trata de otra devolución, da mucho que pensar respecto a la función de intermediarios que pudieran tener también los santiaguistas. Hasta puede pensarse que los incumplimientos fueran mucho mayores y que los caballeros afectos a otras órdenes tuvieran que ejercer también como terceros: por ejemplo, el maestre de Alcántara, al que tiempo después se da Salvaleón por los servicios que hizo en la misma conquista de las tierras murcianas, aunque solo sabemos que tuvo las aldeas de Isso y Minateda, que el infante entregó después a su madrastra (Pretel, 1998: 185, Doc. 1), y no creemos que estas pudieran haber sido objeto de disputa con los aragoneses. Y tal vez, algún otro que hiciera este papel en el Valle de Ayora, que según la leyenda se había resistido, pero al fin fue entregada a la soberanía de Castilla, aunque los de Aragón siempre consideraron su dominio por esta como una “usurpación” (Poveda, 2010: 120, 125-126, 128).

Desde luego, nos consta que el 15 de abril de 1244 el caballero del círculo alfonsí, Pedro López de Arana recibía los castillos de Alpera y Carcelén con sus villas y términos, *“comme las avien Alpera e Carcelén en tiempo de moros”* (aunque Alfonso X dice veinte años después que en época almohade dependían de Almansa), entregadas sin duda por la Orden de San Juan, en cuyo libro estaba la

documentación (Ayala, 1995: 496-497). Paradójicamente, no se habla de Almansa, cabeza del distrito, lo que puede indicar que esta última plaza todavía siguiera en poder de la misma Orden del Hospital, cuyo maestre, Hugo de Folcalquier, figuraba en el séquito y era hombre de confianza del rey aragonés, como el de Santiago lo era de don Alfonso, en los tratos de Almizra. Hasta puede que la orden fundara en esta villa una nueva y efímera encomienda: en el capítulo general de la misma celebrado a mediados de 1251 en Fresno el Viejo, al que asisten también los de otras tan lejanas y tan poco leonesas como Humanes, Consuegra y Olmos, en Toledo, figura “*Alfonso Roiz, comendador de Almança*”; y aunque López Serrano (2017: 108 y 128) piensa que esta noticia se refiere a la *Almanza* de León, no creemos que aquella tuviera relación con los hospitalarios (al contrario, parece de realengo cuando el rey le otorga un privilegio seis años posterior, que el mismo autor aporta). Lo cierto es que ni él ni Carlos de Ayala, que ni siquiera puede constatar su existencia de manera fehaciente (Ayala, 1995: 529, y 1999: 29), dan pruebas de que allí hubiera una encomienda de la Orden de San Juan, mientras que los lugares de Alpera y Carcelén, dependientes de Almansa en época almohade y reintegrados luego a su jurisdicción, sí parecen haber estado un tiempo en poder de la misma. Hasta cabe pensar si la ulterior entrega de Archena al Hospital ya en el mes de julio de 1244 (Ayala, 1995: 500-501) no fue en compensación por ceder estos pueblos al de Arana, hombre de la mayor confianza del infante, o por la misma Almansa, que en tal caso podría haber quedado como una encomienda nominal, lo cual explicaría la carencia de más documentos sobre ella.

La verdad es que no hay más noticias de Almansa, salvo alguna notoriamente falsa, como la de un período de ocupación templaria o su repoblación con 100 caballeros cristianos (que pudieran venir de sendas confusiones con la Orden de San Juan y con los 30 hijosdalgo y 30 ciudadanos –sin contar los peones– que poblaron Requena, cuyo fuero recibe inicialmente la villa albacetense), ni tampoco de Ayora o de Villa de Ves, hasta agosto de 1257, cuando aparecen ya entre “*las nuestras villas*” –poblaciones realengas, entendemos– en las que Alfonso X franquea de portazgo a los repobladores de Requena: El Poyo, Moya, Cuenca, Alarcón y Huete en la parte del Reino de Castilla, y “*Xorquera e Ayora e Almansa e Vees e Chinchiella*” en el de Murcia (Pretel, 1981: 24; 1986: 1786-268, Doc. 6). Con esto, y con Villena en poder del monarca castellano, aunque la gobernara “por el rey” su hijo don Fadrique, la frontera quedaba asegurada. A mediados de siglo ya no era necesario el papel mediador de aquellas órdenes que atenuaron el choque en los años cuarenta.

EL INFANTE MANUEL Y LA LEYENDA DEL REINO PROMETIDO

Tras diez años de calma, y apenas comenzado el reinado de Alfonso X el Sabio resurge la tensión en las fronteras de Murcia y Valencia, donde Zurita, en medio de errores cronológicos sobre el cerco de Biar, que sitúa en estas fechas, y sobre la supuesta intención del Rey Sabio de casar con la infanta Cristina de Noruega repudiando a Violante (Zurita, 1976: 566 y 569), habla de movimientos y

fortificación real de los castillos a raíz de la muerte de Teobaldo I de Navarra y la alianza de Jaime I con su viuda frente al nuevo monarca castellano. Aunque no es de recibo su interpretación sobre supuestos pactos realizados poco antes, según él, “*en la cerca de Biar*” –que fue muy anterior– sobre indemnizaciones de los daños causados

“exceptándose el derecho que el rey de Aragón pretendía en algunas villas y castillos del reino de Murcia que debían ser de su conquista por los pactos que los reyes sus predecesores asentaron con los reyes de Castilla”.

Estas reclamaciones serían, en todo caso, mucho antes o después, en las vistas de Almizra o las de Soria, pero lo cierto es que sí hubo amenaza de guerra y ambos reyes buscaron aliados en los súbditos rebeldes del contrario, como eran el infante don Enrique en Castilla y el caudillo mudéjar *Al-Azraq* en Valencia. Cuando este comienza su alzamiento, muchos moros serían expulsados por Villena hacia Murcia y la Mancha de Aragón, o de Montaragón, pagando en esta villa un besante de oro por cabeza a don Fadrique, hermano del rey de Castilla, que tenía esta plaza “por el rey” (*Fets*, 2008: 325; Zurita, 1976: 566). Esto puede indicar que don Alfonso todavía no estuviera apoyando al rebelde, pero él y don Manuel, que le sucederá al mando de Villena, no tardarían mucho en hacerlo, aunque tan solo fuera para incordiar al suegro (González Jiménez, 2004: 78-79).

440 De Manuel, sin embargo, que aún era muy joven y muy poco hacendado, aunque, siendo un muchacho de unos 14 años ya había aparecido en los días del cerco de Sevilla junto a su hermano Alfonso, que al acceder al trono comenzará a incluirle entre sus consejeros (Lomax, 1982: 166-169), y del que, al parecer, no se despega mucho, todavía no tenemos noticia en esta zona, como observa Kinkade (2019: 84). López Serrano piensa que hacia 1254 ya tendría a su cargo la frontera de Murcia con Valencia, y supone que acaso ya hubiera recibido un patrimonio propio en Villena, Sax, Salinas, Bogarra y otros pueblos (López Serrano, 2016a: 51), cosa que no parece, en principio, imposible, aunque diste de estar documentada. Incluso se podría añadir a la hipótesis la de que ya estuviera intentando labrarse un patrimonio en la parte mudéjar del Reino de Valencia, pues el *Llibre dels Feyts*, sin concretar la fecha, le acusa de apoyar a *Al-Azraq*, del que dice llevaba sus pendones y los de don Alfonso para izarlos en cuantas fortalezas pudiera arrebatar a los aragoneses; pero no hay documentos que lo avalen, ni es del todo segura la datación del hecho ni su historicidad, pues don Jaime se muestra en este asunto especialmente “ambiguo” y “malicioso”, como dice González Jiménez (2004:78-79). Más fiable resulta la acogida al rebelde en Alicante, que se ha situado entre junio y septiembre de ese año, 1254, e incluso que ofreciera vasallaje a Castilla, interesada entonces en crear problemas a Aragón; pero ni tan siquiera nos consta que Villena fuera de don Manuel, aunque puede que este hubiera relevado a su hermano Fadrique al mando de esta plaza o de esta frontera, donde dice Zurita (1976: 585) que el rey de Castilla “*había mandado poner más gente de guerra de la que antes había en sus guarniciones*”. Lo cierto es que don Jaime esperaba un ataque: por si acaso, exigió

a su hijo don Alfonso, del que no se fiaba demasiado, juramento solemne, como procurador del Reino de Valencia, de que no apoyaría una invasión, mientras él intentaba hacer las paces mediante una fallida entrevista en la frontera de Tarazona y Ágreda (Zurita, 1976, 580), y después concertaba una alianza en Estella con Lope Díaz de Haro y otra con el no menos rebelde don Enrique, a quien prometería en Maluenda, a principios de 1255, la mano de su hija, Constanza de Aragón (González Jiménez, 2004: 79-82-83), ofrecida poco antes al infante heredero de Navarra (Zurita, 1976: 570).

Por lo tanto, la idea de ofrecer a Constanza y Manuel, cuya figura emerge precisamente ahora como antagonista de la de don Enrique, un estado tapón en la frontera como dote de boda, no nace en este tiempo, sino algo después, y como consecuencia de una serie de azares confluyentes en esta solución. Todavía a finales de 1255 y comienzos de 1256 ella tenía “novio” –el mismo don Enrique– y don Alfonso estaba buscando para él un enlace distinto en Inglaterra, aunque Enrique III iba dándole largas pretextando que sería “indecente” conceder la mano de su hija a alguien que no tuviera “*amplas et convenientes terras*” de las que no pudiera ser privado “*pro voluntate sola et libito sui principis*”, (tomamos este párrafo del profesor Kinkade, en su versión inglesa¹). Es decir, unas tierras propias y no sujetas al poder absoluto del monarca: un curioso reparo que viene a coincidir con el supuestamente expresado, según don Juan Manuel, por la reina Violante de Hungría, que exigía un reino propio a la hora de enlazar a su hija Constanza con uno de los hijos de Fernando III, que sería primero don Enrique, y luego don Manuel. Siempre según el hijo de este, don Enrique pensaba, en consecuencia, conquistar el de Niebla, pero la retorcida y envidiosa Violante, hermana de Constanza, lo evitó proponiendo un plan alternativo que impidiera una guerra entre ambas monarquías: la boda de esta última con Manuel, el hermano menor de su marido, al que prometerían la corona de Murcia, que debía conquistarse a los moros rebeldes. Cuento que, aunque pudiera tener base real en la exigencia de un territorio propio y dotado de gran inmunidad, en la “información privilegiada” que tenía su autor, y en la naturaleza “celosa y vengativa” de la reina Violante (Kinkade, 2019: 89-90), es, a primera vista, errado y anacrónico, porque Murcia ya estaba sometida y sus moros aún no se habían alzado, y tampoco hay noticias objetivas de que Enrique atacara a *Ibn Mahfuz*, rey del Algarbe y Niebla.

Sabemos, sin embargo, que Fernando III, había prometido por escrito a su hijo don Enrique darle Jerez, Lebrija, Arcos de la Frontera y Medina Sidonia cuando se conquistaran; y que, cuando los moros de Jerez pactan su entrega a Alfonso, en 1253, los de Arcos y Lebrija se ofrecen a su hermano. Según dice la Crónica, este las ocupó “por el rey don Alfonso” y siguiendo sus órdenes, pero dudamos mucho que esto fuera verdad: de hecho, el rey rompería con sus manos aquellos

¹Hemos de agradecer a Richard P. Kinkade que nos haya prestado el borrador de su obra *Dawn of a Dynasty...* y de su traducción al castellano: *Albores de una dinastía...*, cuya publicación va a coincidir con la de este trabajo.

documentos, sellados por su padre, que tenía en depósito la Orden de Calatrava (González Jiménez, 2004: 82), lo que dará lugar a la desafección de don Enrique. Quién sabe si el relato del *Libro de las Armas* pudiera referirse no ya al Reino de Niebla, sino a parte de él, pues la Crónica dice que estos pueblos eran de “una mora”, que sería vasalla del de Niebla, de la misma manera que lo era Jerez. Ni siquiera podemos descartar un ataque a la misma capital de *Ibn Mahfuz* del que no diera cuenta aquella fuente, pero sí que quedara reflejado, anacrónicamente, cuando don Juan Manuel (Blecua, 1982: 130) dice que, mientras Jaime y Alfonso se reunían en Soria y pactaban la boda de Constanza y Manuel, “*en todo ese tiempo don Anrique estaba sobre Niebla*”. Por lo menos sabemos que intentó atacar Écija, donde fue rechazado, antes de su derrota decisiva en Lebrija (González Jiménez, 2004: 85). Desde luego, la Crónica no parece creíble cuando da como fruto de una orden del monarca lo que pudiera ser iniciativa propia del impetuoso Enrique, temeroso sin duda de perder la donación del padre, puesto que el rey de Niebla, al igual que el de Murcia, ya solían confirmar como vasallos los diplomas del rey de Castilla desde 1253, como ha visto González Jiménez (2004: 70). Nos parece más lógico que su entrada en Arcos y Lebrija no fuera resultado de una etapa de colaboración entre los dos hermanos para dar cumplimiento al deseo paterno, como vio el mismo autor (González, 1999: 12-14), sino, muy al contrario, una temprana muestra de su rivalidad. Por otra parte, el hecho de que el Algarbe y Niebla conformaban un reino divisible y susceptible de enajenación quedará bien patente algún tiempo después, cuando el monarca, “*ouo ganado Niebla, cobró por todo esto el Algarbe, que son la villa de Niebla con sus términos, e Gibraleón e Serpia e Mora e Alcautin e Tavira e Faro e Laulé*” (González, 1999, 19-21). Y concedió las últimas, con toda la región al oeste del Guadiana, a su hija Beatriz -la misma a la que antes había dado Elche- y a su yerno, el infante portugués don Alfonso, que por esta razón se intituló después rey de Portugal y del Algarbe, aunque esta cuestión ha sido matizada por González Jiménez (2004: 59-60, 82, 150).

Según don Juan Manuel, fue la reina Violante de Castilla la que, gesticulante, histriónica y llorosa, llegó a Calatayud a pedir a su padre que cesara su apoyo a don Enrique y casara a su hermana con don Manuel, leal a su apurado esposo, que se veía en trance de perder su corona, asumiendo, por tanto, la condición materna de que este fuera rey, aunque, por descontado, no pensara cumplirla. Según Pedro Marín (1736: 134), por el contrario, la iniciativa fue del rey aragonés, que se veía solo e incapaz de hacer frente al poder de Castilla

“estando el Rey en Soria con mui grandes poderes, que quería entrar al Reyno de Aragón, veno el Rey Don Jaimés su suegro a él con sus fijos et fijas et metiose en mano del Rey Don Alfonso, que ficies d’el, et de los fijos et del Regno lo quel tovies por bien. Et casaron luego al Infante Don Manuel su hermano con la Infante Doña Constanza fija del Rey d’Aragón. Los Reyes avenidos, et puestos sus amores en uno, fues el Rey Don Jaimés a Aragón, et el Rey Don Alfonso mandó a todas sus yentes, que se fuesen cada unos a sus logares...”

Dos versiones opuestas, que coinciden, no obstante, en lo fundamental: el acuerdo de boda para evitar la guerra, aunque solo don Juan alude a la promesa de don Jaime de no casar a su hija con persona que no tuviera un reino propio y al posterior acuerdo entre él y Violante, en representación de su marido, de ocupar el de Murcia –cuyos moros se dice anacrónicamente que se habían sublevado, cosa que sucedió, pero mucho después– para dárselo en dote. También concordarán con las crónicas árabes resumidas por Conde (1874: 272-273), aunque estas se centran en la rivalidad –no colaboración– entre Jaime y Alfonso durante la segunda conquista de estas tierras, y atribuyen a éste la intención de hacer rey a su hermano menor

“Vinieron contra Murcia los del rey Gacum, que pretendían hacer esta conquista por su parte, y el rey Alfonso también envió sus caballeros pretendiendo ganar aquella tierra que era su primera conquista y hacer rey de ella a su hermano don Manuel, a quien mucho amaba...”

Y obviamente, también coincidirán, como es natural, en la figura de un reyezuelo moro sometido a Castilla y en la intervención del granadino, que negoció su apoyo con la misma Violante –la gran protagonista de todo aquel enredo– y envió gente a Murcia a la vez que ofrecía su alianza al castellano. Por su parte, la Crónica de Ramón Muntaner (1860: 26-27 y 34-35), a quien Ferrer Mallol (2005: 29) otorga en este punto una cierta verosimilitud, al coincidir en parte con la versión que da el *Libro de las Armas*, nos ofrece un relato no menos anacrónico y cargado de intencionalidad, quién sabe si reflejo del pensamiento íntimo del rey Conquistador o de sus sucesores, para justificar la ulterior invasión aragonesa de las tierras que fueron de Manuel. Dice que, al concederle la mano de su hija Violante de Aragón, Jaime I había prometido a su yerno ayudarle a ganar todo el Reino de Murcia, del que pertenecían por derecho a Aragón, Alicante, Elche, Elda, Novelda, Aspe, Petrer, Crevillente, Abanilla, Callosa, Guardamar y Orihuela; y que, una vez ganado, estos pueblos habrían de quedar bajo soberanía aragonesa –aunque él las cedería como dote a Constanza– mientras la capital, con Cartagena, Lorca, Mula Alhama, Librilla, Villena y Almansa, entre otros castillos, serían para Alfonso, que le hizo homenaje, besándole en la boca, y le pidió cumpliera su oferta mientras él peleaba por tierras de Granada y Sevilla. Con tales condiciones, prosigue el catalán, don Jaime se aprestó a intervenir en Murcia, mandando por delante a su hijo don Pedro, que hizo la primera razzia por Alicante, Agost, Elche, Elda, Novelda, Petrer, Callosa, Orihuela e incluso Monteagudo, en la huerta murciana.

Se trata, claramente, de una visión sesgada y poco verosímil, como reconocía Soldevila (1971: 886-887), si atendemos tan solo a los acuerdos firmados en *Almizra*, y si no se refieren a unas desconocidas cláusulas concertadas entre Jaime y su hija veinte años después, cuando esta le pidió que interviniera en Murcia. Por un lado, coincide con la que conocemos del hijo del infante y de Pedro Marín en vincular la entrega de estas poblaciones al joven matrimonio como dote de boda (1256), y por otro con unas circunstancias –la rebelión mudéjar y las cartas de

Violante a su padre— que no se produjeron hasta 1264. Y creemos que encaja, en todo caso, con el “irredentismo” de los aragoneses, que en la ciudad de Huesca, y hacia julio de este año, pedirán a su rey condicionar la ayuda al castellano a la devolución de Requena y de otros lugares “*que tenía de nos*”; y con los pensamientos íntimos de don Jaime, que incurrirá en el “lapsus” (Villacañas, 2007: 594) de decir que a finales de 1265, cuando supuestamente entró al Reino de Murcia en ayuda de Alfonso y Manuel, el hijo de Ibn Hud, arráez de Crevillente, le ofreció sus castillos, que le permitirían “*liberar y cobrar lo que habíamos perdido de Villena a Orihuela y de Alicante a Orihuela*” (Fets, 2008; 356); como si fuera él, en lugar de sus yernos castellanos, quien había perdido previamente estas tierras a manos de los moros, o como si sus yernos las tuvieran por él como, al parecer, pensaba Muntaner. Un lapsus llamativo que unido a los oscuros acuerdos que realiza después, como veremos, con los de Elda y Villena, pudieran revelar no solo su creencia de que estas y Petrer eran de su conquista y de que él las había cedido a don Manuel (Kinkade, 2019: 194), sino sus intenciones de aprovechar el mal momento de Castilla y revertir en todo o en parte las cesiones que hubiera hecho en Soria, cuando no las de *Almizra*. Por desgracia ignoramos las cláusulas concretas negociadas en Soria, pero acaso pudieran estar en relación con los nuevos acuerdos fronterizos a los se refiere el rey aragonés en agosto de 1257, cuando se compromete a indemnizar los daños infligidos a los súbditos del rey de Castilla, con arreglo a “*las cartas fechas entre nos et vos en Soria, sacado ende lo del regno de Murçia que debe ser emendado e endreçado, despues que vos lo ganastes fasta agora...*” (R.A.H. 1851: 121-124). Y —lo más importante— tampoco conocemos lo que hablaron el padre y la hija en su entrevista de 1264.

Como dice González Jiménez (2004: 68), es difícil que Jaime I concurriera a las vistas de Soria de mediados de marzo de 1256 tan humilde y contrito como Pedro Marín nos lo presenta, pero teniendo en cuenta que don Enrique había fracasado en tierras andaluzas, que Teobaldo II de Navarra vacilaba en su apoyo a Lope Díaz de Haro, y que estaba en peligro el Reino de Valencia, puesto en manos de su hijo don Alfonso, con quien sus relaciones eran muy mejorables, creemos que precisaba tanto o más que su yerno de una paz inmediata, y que “a regañadientes”, como dice Kinkade (2019: 111) estaría dispuesto a aceptar condiciones humillantes. No sería tan raro que, atendiendo los ruegos de Violante, hubiera decidido evitar una guerra abandonando a Enrique, prometiendo a Constanza con Manuel y traspasando a éste los posibles acuerdos que tuviera con él. Hasta pudo ofrecer a Alfonso X la indemnización de los perjuicios que se habían producido en toda la frontera, no solamente ya en el Reino de Murcia, sino en la de “*los regnos de Aragón et de Castiella, desde Alfaro fasta Requena*”, lo que Domingo Iranzo (2013: 19), interpreta, por cierto, como confirmación de que hasta ese momento no se había llegado a un acuerdo efectivo sobre esta última villa, que no fue repoblada hasta agosto de 1257, muchos años después de su conquista. Y es posible también “*que se tratasen otros asuntos pendientes, como la delimitación de fronteras en el Valle de Ayora...*” (González Jiménez, 2004: 89) y en la Mancha del Júcar, donde Villa

de Ves, como la misma Ayora, aparece poblada y con concejo en 1257, pero no tardará en ser agregada como aldea a Jorquera, quizá porque se hubiera despoblado entre tanto. Quién sabe si estuvieron en poder de terceros, como Ágreda, Cervera, Arnedo y Autol, que serán entregados a Alfonso López de Haro, hijo de Diego López y antiguo servidor de Alfonso X el Sabio, que habría de entregarlos a don Jaime, de quien se hizo vasallo siguiendo su mandato, si éste no cumpliera los acuerdos firmados (González Jiménez, 2004: 89).

No es de creer que en Soria se cambiara la línea fronteriza de Almizra; pero no nos parece inverosímil que se hicieran retoques en los puntos oscuros y se hablara de crear un “estado tapón” –más bien, colchón, puesto que su función sería amortiguar– que evitara tensiones semejantes a las ya conocidas. Al menos, a Kinkade (2019: 445), que resalta además el clamoroso silencio de don Jaime sobre su hija Constanza, le parece *“plausible asumir que el acuerdo incluiría una serie de propiedades a lo largo de la controvertida frontera de Aragón y Castilla en Murcia y Valencia...”* O una constelación –sugerimos nosotros a título de hipótesis– de lugares que fueron objeto de disputa, unidos entre sí por los lazos feudales que entre sus respectivos concejos y señores se trabaran en torno a don Manuel, por homenaje simple, y a los dos soberanos por homenaje ligio, como vemos sucede en el siglo XIV. Según dice su hijo, don Manuel mantenía una corte bastante semejante a la de los monarcas, con notario y mayordomo propios, oficiales, alférez y vasallos con tierra, y tal vez unas “Juntas”, a manera de Cortes, que parecen reunirse a partir del momento de su muerte, pero probablemente ya lo hicieran con anterioridad, como lo hacen después, en tiempos de don Juan y del marqués Alfonso de Aragón, para notificar a los procuradores de todos sus concejos, caballeros y clérigos, todas las decisiones y pedirles consejo en sus empresas (Torres Fontes, 1969: 74; Pretel y Rodríguez Llopis, 1998: 43, 60). Incluso se podría suponer que hubiera un compromiso de ceder una parte de la soberanía de Aragón y Castilla, con señores vasallos incluidos, a un príncipe pariente de ambas casas reales. Como don Juan Manuel explicará más tarde en su famoso *Libro de los Estados* (Blecuá, 1981: 376), el sistema feudal, que admite la existencia de grandes señoríos, *“vasallos e naturales de los enperadores et de los reys en cuyas tierras viven”*, que tienen tierras propias y otras dadas “a feo” (quiere decir “en fianza”), hubiera permitido la de un mayorazgo de hecho independiente en el que se insertaran los de algunos satélites, aunque obligados todos mediante juramento a *“guardar la naturaleza que an a los enperadores et a los reyes cuyas naturales son”*.

La hipótesis, sin duda, puede ser arriesgada, porque no hay documentos que la avalen, pero dista de ser descabellada, y hay algunos indicios que la hacen verosímil, como la donación de Petrer al amoldable don Jofré de Loaysa, vasallo de Manuel y de los dos monarcas, o la licencia dada a Gregorio García, su cuñado, que lo será también del rey y de su hermano, para comprar Caudete, como luego veremos... O el mencionado “lapsus” (Villacañas, 2007: 594), que don Jaime comete al hablar de su entrada en el Reino de Murcia a finales de 1265, cuando dice que habría podido recobrar lo que había perdido de Villena a Alicante y de esta a

Orihuela (*Fets*, 2008: 356). Un “lapsus” que dijimos pudiera traslucir su convicción de ser el soberano auténtico de todos estos pueblos, que volverá a ocupar como si fueran suyos, aunque diga que lo hizo en nombre de sus yernos. Pero ni tan siquiera podemos afirmar que el primer señorío o “reino” de Manuel fuera algo más que una promesa de palabra, o un proyecto de gran mayorazgo “dorado” –es decir, endulzado– Manuel que venía a enterrar los proyectos de boda de ella con Enrique y de él con la infanta Beatriz de Inglaterra se por la reina Violante, en sus conversaciones, como ya suponía Ballesteros (1963: 151), con el nombre de “reino”, meramente verbal, para hacerle tragar más fácilmente la boda con la novia, aún enamorada, según don Juan Manuel, del traicionado Enrique.

Desde luego, el enlace de Constanza y Manuel que venía a enterrar los proyectos de boda de ella con Enrique y de él con la infanta Beatriz de Inglaterra, se acordó de manera apresurada, en función de los cambios de alianzas exteriores, en parte motivados por el fin desastroso de la liga entre Aragón, Navarra, Lope Díaz de Haro y don Enrique, y para conjurar una guerra que casi había comenzado, pues se registran daños en toda la frontera, y dos años después don Jaime se acordaba “*de tempore quo credebamus habere guerram cum illustri rege Castelle*” (Ballesteros, 1961: 150 y 177). El inglés ni siquiera sabría de inmediato que su hija ya no tenía pretendiente: un par de años después se quejará –diplomáticamente, como apunta Kinkade (2019:108), y quizá con alivio– de que el Rey Sabio hubiera decidido casar a don Manuel según sus intereses (“*vos autem fratrem vestrum, secundum quod vobis beneplacuit, maritastis*”), sin concluir los tratos entre ambas familias. Los contrayentes dieron el sí en Calatayud, pocos meses después de las vistas de Soria, probablemente en mayo o junio de ese año, 1256, y en un ambiente aún de extremada tensión: don Juan Manuel recuerda que un vasallo muy viejo de su padre le dijo haber estado con otros cien monteros custodiando la iglesia para evitar que gentes del desairado Enrique estorbaran la boda diciendo que la novia estaba ya casada; así como el cantar que corría por el reino reprochando a don Jaime su falsía, “*rey bello –¿vello*” o “*viejo*”?– *que Deo confonda, tres son estas con a de Malonda*”. Detalles novelescos, pero no inverosímiles en aquellos momentos, y que dicen bastante de la opinión que había respecto de la palabra del rey de Aragón, el cual ni tan siquiera recuerda a don Enrique, al que había traicionado, y que tras su derrota en Lebrija escapó desde Cádiz a Valencia en un barco, pero no fue acogido, por lo que hubo de exiliarse primero en Francia e Inglaterra y después en el Reino de Túnez y en Italia (González Jiménez, 2004: 86).

Obviamente, la crónica alfonsí, que equivoca las fechas y quizá tergiversar u omite algunos hechos para no conceder protagonismo a Enrique ni a Manuel ni dar explicaciones sobre su incumplimiento posterior, ni tan siquiera alude a estos compromisos ni a las arras y dote que pudieran tener; pero opina Kinkade (2019:106-107) que en estas circunstancias, y con los resquemores fronterizos en los límites de Murcia con Valencia todavía calientes, “*el proyecto de establecer una zona neutral en el sureste entre tres reinos debió parecer a Alfonso X no solo realizable, sino altamente deseable*”, y que al igual que Enrique pudo acaso soñar

con forjarse un reino al Suroeste, don Manuel pudo haber pretendido lo mismo en el de Murcia, o en una parte de él, entre Villena y Elche. Y quién sabe si el suegro no estaría dispuesto a ceder como dote algunas de las villas que quedaron por él en los días de Almizra, o al menos los derechos que creyera tener sobre las que hubo de ceder a Castilla, aunque un viejo zorro como él, que en su autobiografía da un salto de diez años desde el cerco de Biar hasta la rebelión mudéjar de Valencia, y solo habla de aquello que conviene a su imagen, no iba a dejar escritos que le comprometieran, pudiendo destruirlos. Y Alfonso X, que acaso estaría mejor dispuesto en un principio, no tendría tampoco un gran empeño en fragmentar sus reinos, y ya había demostrado sus escasos escrúpulos al romper con sus manos la donación paterna de Jerez y Medina Sidonia a don Enrique (González Jiménez, 2004: 82). Ninguno de los dos, en todo caso, aclara la cuestión, y solo tratarán –cada uno a su manera– de don Manuel y Murcia cuando la rebelión de los mudéjares dé a don Jaime la posibilidad de recobrar los pueblos cedidos en Almizra, y a Alfonso, al poco tiempo, la de cambiar posibles compromisos antiguos con su hermano por Elche y otros pueblos, que en parte ya eran suyos, como podremos ver, aunque ya no sabemos con qué título, si es que lo tuvieron.

Aunque la misma idea de disgregar coronas no es ajena a la época ni a los protagonistas (basta ver los repartos de don Jaime a sus hijos o el proyecto alfonsí de hacer rey de Jaén a su nieto Alfonso de la Cerda), es difícil creer, como se ha señalado, que hubiera un compromiso para dar a Manuel un tercer reino, si entendemos por tal un territorio del todo independiente y con instituciones y dinastía propia, homologable a otras como las de Castilla, Portugal, Aragón o Navarra. Pero sí pudo hablarse, al menos, del proyecto de un estado feudal vinculado por lazos familiares, y quizá vasalláticos, con ambas monarquías, y quién sabe si no de un título honorífico, como el que los monarcas de Aragón darán luego a su hijo don Juan Manuel, al concederle el de Príncipe y Duque de Villena (Giménez Soler, 1932: 598 y 621; Cabezuelo, 2017: 181-182). Es decir, un estado prácticamente exento, como los que de hecho mantendrán en el siglo siguiente tanto don Juan Manuel como el primer marqués, Alfonso de Aragón, aunque las condiciones de su constitución no nos hayan llegado como sí nos llegaron las que un siglo después darían paso a este, tras casar a sus hijos con las hijas bastardas de Enrique de Trastámara (Pretel, 2015: 28, 50 y Doc. 1). Por supuesto, no queda el menor rastro en las cancillerías de Aragón o Castilla; lo cual, por otra parte, tampoco significa que nunca los hubiera, vista la habilidad con que los soberanos eliminan las pruebas y reinterpretan luego los acuerdos tomados. Alfonso X solo habla de *“la tierra del infante don Manuel, nuestro hermano”*, pero sin concretar su denominación ni sus características, y don Jaime, que tiende a reservarse el papel de leal y generoso en su propagandístico relato autobiográfico, inmerecidamente crítico con sus yernos, Alfonso, y Manuel, como ha visto Kinkade, solo menciona a este para ningunearle o acusarle de haber colaborado con el moro *Al-Azraq*, mientras silencia, en cambio, todo lo referente al apoyo que él mismo dio al no menos rebelde infante don Enrique, a las vistas de Soria y a la boda de su hija.

LA TIERRA DEL INFANTE DON MANUEL

Es difícil saber qué poblaciones, ni desde qué momento, formaron la primera “Tierra de don Manuel”. Elda ya figuraba en su poder en el 14 de abril de 1257, cuando, a cambio de ella, previamente concedida a su hermano, Alfonso X entrega a la Orden de Santiago Aledo y Totana (Torres Fontes, 1973, 47-49); pero ya no nos consta ni cuántas más habría ni qué carácter tuvo su dominio sobre ellas. Kinkade (2019:115) cree que Elche pudo serle entregado por esos mismos años, si no antes, cuando el rey compensaba a la anterior señora, doña Mayor Guillén de Guzmán, con la villa alcarreña de Cifuentes; y Villena también sería suya antes de la expulsión

448



Fig. 3: Posesiones de don Manuel en 1283

del rebelde *Al-Azraq* en 1258 (Kinkade, 110 y 115). Desde luego, lo era antes de la revuelta de los moros de Murcia, apoyados por *Ibn al-Ahmar* de Granada, en 1264, pues dos años después, en diciembre de 1266, Alfonso X confirma los límites que tuvo la restaurada diócesis de Cartagena y dice

“que haya este obispado sobredicho estos términos, asy como los había antes que la guerra de los moros comenzasse, que movió contra nos el rey de Granada, e los términos son estos: Alicante con su término así como parte con tierra del rey de Aragón, Petrer e Sax e Villena con la tierra de don Manuel nuestro hermano como parte con la tierra del rey de Aragón, e Val de Ayora fasta Cofruentes otrossí como parte con la tierra del rey de Aragón, e Xorquera con su término e con la tierra de Gonzalo Ruiz de Atienza...” (R.A.H., 1851, I: 233-236)

Pero el nombre de “tierra”, que lo mismo se aplica en este documento al Reino de Valencia que a los pueblos de don Gonzalo Ruiz en la zona del Júcar de Albacete, tampoco aclara mucho. Ni siquiera se puede asegurar si Petrer –señorío de Jofré de Loaysa– se incluye con Villena, o si se yuxtapone en la enumeración, ni si la posesión de todos estos pueblos, entre los que, además de los citados, solemos incluir precipitada y anticipadamente a Crevillente, Aspe, Petrer y el Valle de Ayora, que no consta estuvieran aún en su poder (Pretel: 2009: 311; Kinkade, 12, 2019: 449), estuvo en relación con las arras y dote de la boda de Constanza y Manuel, pues no se han conservado las capitulaciones ni los demás acuerdos de las vistas de Soria.

449

Piensa López Serrano (2017a: 136-137) que Almansa ya formaba, junto a Villena y Yecla, “una potente unidad geográfica en la confluencia de los caminos entre los dos reinos y punto neurálgico de la frontera”, que Fernando III pudo haber confiado al infante Fadrique, y más tarde su hijo, Alfonso X, tras su llegada al trono, a su hermano Manuel, más dócil y cercano. Igualmente supone que este territorio fronterizo, en el que incluye a Monóvar, Chinosa, Petrer, Aspe, Novelda y Elche, pudo ser entregado a Manuel poco tiempo después de la muerte del padre, para garantizar la inestable frontera con el suegro e incluso intervenir más allá de los límites pactados en *Almizra* (López Serrano, 2005: 18; López Serrano, 2016: 17-20, 51-53). Supone que Petrer podía ser ya suya al mismo tiempo que Elda, y piensa que su entrega a Jofré de Loaysa, súbdito de Aragón, se hizo como vasallo del mismo don Manuel, que agosto de 1258 avalará, junto a doña Violante, el mayorazgo fundado por aquel a favor de su hijo, Garcí Jofré. Sabemos igualmente que en agosto de 1256, el rey había dado licencia a don Gregorio García, cuñado de Jofré, que igualmente será vasallo de Manuel y tendrá por el rey el gobierno de Almansa, para comprar Caudete y Pechín a Sánchez de Mazuelo, amigo y asesor, según Richard P. Kinkade, del mismo don Manuel, que tres años atrás intentó cambiar Elda, de la Orden de Santiago, por Caudete, Pechín, Albatana y Ontur y la aldea de La Quéjola (el actual municipio de San Pedro). Y que, para este autor (Kinkade, 2019: 78), “no cabe duda de que ya en esta etapa temprana del ascenso

de don Manuel, su hermano estaba planeando un dominio para él en Murcia". Es posible que en este se integraran aquellos señoríos menores –sin excluir siquiera los de algún arráez moro– vinculados al propio don Manuel por lazos de homenaje; pero ya no sabemos ni qué naturaleza tendrían estos vínculos –si serían concesiones suyas o del monarca– ni cuántos más habría. Ni siquiera si estaba dentro de sus propósitos extenderlos al Reino de Valencia apoyando al rebelde *Al-Azraq*, que se dice traía sus pendones y los de don Alfonso para izarlos en todos los castillos que pudiera tomar al de Aragón (Kinkade, 2019: 118), quién sabe si en respuesta por el incumplimiento de compromisos contraídos en Soria por don Jaime.

López Serrano cree que la presencia de leones y manos aladas en la heráldica de algunas poblaciones podría revelar su integración temprana en la llamada “Tierra de don Manuel”, que incluiría, según él, Villena, Sax, Bogarra y Salinas, que estuvieron en manos calatravas, y que luego no consta fueran de otro señor; y hasta Novelda y Aspe, que fueron reintegradas con posterioridad al alfoz de Alicante pero no son objeto de un repartimiento como el resto de aquel (López Serrano, 2016: 17-20, 51-53). Y que ya no sería una simple tenencia u oficio de gobierno y administración en nombre del monarca, como pudiera ser la que tuvo el infante don Fadrique, sino acaso un dominio mucho más personal; tal vez un “*apanage*” con gran autonomía, vinculado a las casas de Aragón y Castilla, y apoyado en vasallos de ambas procedencias, como los mencionados Jofré y don Gregorio, que hiciera de tapón o colchón entre ellas. A nuestro juicio no es un argumento válido el que aquellos emblemas manuelinos figuren en las armas de algunos de estos pueblos, incluido Caudete, que también tiene alas, ya que, aunque Sax y Almansa dicen que él se los dio, también pueden tenerlos por merced de su hijo, como afirman Villena y Tobarra; o Albacete e Iniesta, que se integran mucho tiempo después (Pretel, 1982: 12, 17-21). Sin embargo, la hipótesis central parece razonable, sabiendo que existían acuerdos, cuyo alcance nos es desconocido, de las vistas de Soria de 1256, en las que se trató la boda de Manuel con la infanta Constanza de Aragón.

Como han advertido diferentes autores, y en especial Kinkade (219: 168), no existe el documento al que se refería por error Torres Fontes (1973:81), citando a Ballesteros, por el que Alfonso X habría dado a su hermano, en abril de 1262, el adelantamiento en su Reino de Murcia y las villas Elche, Aspe, Elda y Crevillente (esta última, además, era ya señorío de su arráez musulmán, como López Serrano ha recordado); pero, puesto que Elda ya parece ser suya algunos años antes, y parece que Elche estaba en su poder ya “antes de la guerra” (la rebelión mudéjar), no sería tan raro que por lo menos estas ya le pertenecieran por esas mismas fechas. Sin embargo, no creemos que sea a estos dominios a los que se refiere su hijo cuando dice que, a cambio de su renuncia al trono que le habían prometido, “*dieron a mio padre a Elche con una comarca de lugares que llaman los moros el Alhofra, que fue siempre commo reyno o sennorio apartado, que nunca obedesçió a ningund rey*” (Blecua, 1981: 132). El topónimo *Alhofra*, que significa “foso”, “barranco” u “hondonada”, es bastante frecuente en la región y en el resto de Al-Ándalus: lo vemos, por ejemplo, en las Ofras de Callosa, Aspe y el Hondón de las Nieves, la

Aljofra de Confrides, y diferentes puntos del Reino de Granada, donde Martínez Ruiz ha llegado a encontrar hasta 41 en los *libros de Habices* (Martínez, 1996: 1211). Y también en la *Alhofra Aljufiyya* o “*Alhofra del Norte*”, que hallamos en Mallorca después de la conquista, o en la huerta de Alhofra de Toledo. En el caso concreto que estudiamos, pudiera referirse, como en tiempos creíamos (Pretel, 2009: 311) a la gran depresión aprovechada por el Vinalopó entre Villena y Elche; pero hoy consideramos bastante más probable que aludiera a la media docena de alquerías mudéjares que hay entre Elche, “La Foia” y “El Hondo” –nombres reveladores– al sur de la ciudad, cuyo arráez, desde luego, fue uno de los firmantes, junto al hijo de *Ibn Hud*, pero no sometidos a su jurisdicción, del pacto de Alcaraz, como los de Alicante, Orihuela, Ricote, “*e de todos los otros logares del reyno de Murcia que eran señoreados sobre sí*”. Es de creer que en tiempos fuera parte del rico donadío concedido primero a Rodrigo González Girón, y que Alfonso dio luego a su hija bastarda Beatriz –la misma a la que luego entregará el Algarbe– y al resto de los vástagos que pudiera tener de su amante oficial, doña Mayor Guillérmez o Guillén de Guzmán (Torres Fontes, 1996: 289 y 300). Ya no sabemos cuándo pasó a ser de Manuel, pero su hijo dice que le será entregada con Elche –que ya antes había sido suya– en recompensa a su renuncia al reino, y no ya como dote de su boda, sino a raíz del cerco de la ciudad de Murcia, diez años posterior, como podremos ver.

Aunque nos quedan dudas sobre la integración previa de otros lugares en este señorío y respecto al carácter de sus inmunidades, creemos que se pudo formar por adición a partir del dominio inicial de Elda, Villena y Elche, y de una promesa que tal vez no llegara a realizarse en su totalidad. López Serrano añade aún algún indicio sobre Novelda y Aspe, que habrían sido apartadas del alfoz de Alicante y entregadas con La Mola a don Manuel en enero de 1257 (López Serrano, 2005: 271); pero ha constatado Cabezuelo que a comienzos de los años sesenta Monforte todavía era aldea de Alicante, y el mismo autor recuerda que más tarde don Jaime no menciona a Novelda ni a La Mola cuando pasa ocupando los pueblos de su yerno en el Vinalopó; y aunque sí son citados por Ramón Muntaner, con Villena y Petrer, entre los atacados por su hijo don Pedro en fechas anteriores, ninguna de estas fuentes permite suponer que fueran de Manuel (Cabezuelo, 1998: 108-109). Al contrario, don Jaime señala que Monforte (Nompot) “*es aldea d’Alacant*” cuando pasa por ella en noviembre de 1265.

Almansa, desde luego, todavía no se había integrado en la citada “Tierra de don Manuel” cuando Alfonso le otorga las aldeas de Alpera, Carcelén, Bonete y Burjaharón (Torre Grande²), con el fuero de Cuenca, en octubre de 1264 (Torres Fontes, 1973: 82-83; Pretel 1981: 181-182); y por más que Gregorio García, el señor de Caudete, al que el rey ordenaba que repartiera el término, pudiera ser vasallo del

²Aunque algunos autores han propuesto que el nombre signifique “torre de los Mojones”, y nosotros hayamos supuesto que viniera de una *Burch ar-Rum* (Torre de los Cristianos), hoy pensamos más bien que puede proceder de otra acepción de *Rum*, en referencia a una Torre Alta, equivalente al topónimo actual: “La Torre Grande”.

mismo don Manuel (López Serrano, 2017:290), no consta que ejerciera la alcaldía en su nombre, sino en el del monarca. Ayora todavía era también realenga el 9 de diciembre de 1271, cuando el rey le da el fuero de Cuenca, la franqueza de portazgo y montazgo y otras muchas mercedes para sus caballeros, mediante un privilegio rodado que conserva el archivo de la villa (Poveda, 2001: 127-128; Soler Seguí, 2018). Será de don Manuel mucho tiempo después, cuando este la cede a los aragoneses en virtud del tratado de Campillo, pero ya no sabemos desde cuándo, ni siquiera si entonces era suya, como dice la Crónica, o si la tiene solo como amigo y tercero entre los dos monarcas. Solo hay un documento, posterior y fechado en abril de 1274 (Poveda, 2010, 126; López Serrano, 1999: 111-113, Doc. 1), que por cierto parece bastante sospechoso por sus anacronismos –se habla de Alfonso X como si hubiera muerto, y entre los confirmantes, si no hay algún error, está don Juan Manuel, que nacerá ocho años después–, sobre amojonamiento de Ayora y Jarafuel con Almansa y Jorquera por el adelantado Enrique Pérez de Arana y los alcaldes de estas poblaciones junto a los de Chinchilla, Ves, Jarafuel y Jalance; pero en él no se dice que ninguno de ellos, incluidos don Gregorio y Ruy Ximénez, que lo eran de Almansa y de Ayora, ejercieran su cargo por merced del infante, ni que este tuviera autoridad sobre ese territorio.

452 Sin embargo, aunque no hay pruebas documentales, parece muy probable, como ya queda dicho, que Alfonso X, don Jaime y su hija Violante, que es la que maneja los hilos de la trama, hubieran acordado poner esta frontera en manos de Manuel y Constanza, rodeados de un grupo de señores de confianza de todos y ligados con ellos por lazos vasalláticos, como los mencionados don Gregorio García, repartidor de Almansa y señor de Caudete; o Jofré de Loaysa, su cuñado, que había sido ayo de la reina Violante, y después de su hijo Fernando “de la Cerda”, y que tiene la villa de Petrer. Lo que ya no sabemos es si estos serían ya vasallos del propio don Manuel, como luego lo son su hijo de don Juan Manuel (Pretel y Rodríguez, 1998: 108-115), quien se ufana, además, de que el estado de su padre y el suyo se asemejaba más al de los reyes que al de los ricoshombres, añadiendo que a veces, y en algunos lugares, es costumbre otorgar a los más allegados servidores un beneficio en tierra (Blecua, 1982: 162-163 y 381). O si precisamente lo serían tan solo por orden del monarca..., o de los dos monarcas, porque hay que recordar que don Jofré, lo era de Alfonso de Castilla, pero también tenía desde 1249 los pueblos valencianos de Serrella y Bañeres por merced de don Jaime (Burns, 1980: 19-20), y un rico patrimonio en la ciudad del Turia (Ballesteros, 1963: 553; López Serrano, 2005: 162). El rey aragonés nos dirá, años después, que ofreció a los moros rebeldes de Petrer, que incluso le querían acatar como rey, mantener los acuerdos que tenían con el rey de Castilla y don Jofré, sin citar para nada a don Manuel (*Fets*, 2008: 352); pero ya señalamos que en su obra los silencios revelan tanto o más que las afirmaciones, y sabemos que algunos años antes, al fundar mayorazgo en favor de su hijo, García Jofré de Loaysa, don Jofré solicitaba, para mayor firmeza, la oportuna aquiescencia de don Manuel y de doña Violante (López Serrano, 2016b: 20).

¿Pudo ser la primera “tierra de don Manuel” el resultado de la cesión por parte de su hermano y su suegro de reales o supuestos derechos sobre un territorio en disputa, parte de cuyos pueblos estuvieran en manos de vasallos de ambas monarquías? La hipótesis, sin duda, es bastante arriesgada, porque no hay documentos que la avalen, pero dista de ser una quimera. Como ya señalamos, a Kinkade le resulta “plausible” asumir que el acuerdo entre los reyes incluyera la entrega de varias propiedades en la controvertida frontera entre Murcia y Valencia; y hay algunos indicios que la hacen verosímil, como es la presencia del citado Jofré, vasallo de Manuel y de los dos monarcas, o el “lapsus” (Villacañas, 2007: 594), que don Jaime cometerá después, al hablar de su entrada en el Reino de Murcia a finales de 1265, cuando el hijo de *Ibn Hud*, arráez de Crevillente, le ofreció sus castillos y su ayuda, con la cual -dice- “*haguiem delliurat et cobrat ço que aviem perdut de Villena tro en Oriola e d’Alacant tro en Oriola...*” Son las mismas palabras que usaba poco antes para hablar de la recuperación de la parte del Reino de Valencia que le había quitado *Al-Azraq* (Fets, 2008: 330), y las vuelve a emplear en este caso, como si fuera él, en lugar de sus yernos castellanos, quien perdió estas plazas a manos de los moros, o como si estos últimos las tuvieran por él, como quiere el cronista Muntaner. Las autobiografías en primera persona suelen ser peligrosas para el historiador, porque dan solamente la versión que conviene al autor y silencian los hechos que no quiere contar, convirtiendo el relato en tergiversación, que es peor que los cuentos; pero a veces traslucen sus ideas reales a través de un descuido.

Mucho más coherente, aunque confunda sucesos ocurridos antes de que él naciera, parece la versión de don Juan en el *Libro de las Armas*. El problema es que mezcla y saca de contexto noticias verosímiles (y que don Juan Manuel dice haber conocido por personas expertas, como doña *Saurina de Bessiers*, aya de su mujer y criada en la corte aragonesa, o el adelantado don Alfonso García, amigo íntimo de su padre y buen conocedor de las intimidades de la casa real y de todos sus hechos públicos y privados), con otros que acaecieron mucho tiempo después, cuando Jaime I ocupa Murcia, más o menos de acuerdo con sus yernos, Alfonso y Manuel. Encima, los rodea de anacronismos propios de quien escribe “de oídas” de unos hechos que él no pudo conocer, y además los complica con “cuentos de criados” y leyendas fantásticas que le restan verosimilitud; aunque no mucha más, a nuestro juicio, que a otras fuentes de la época, que falsean, tergiversan, omiten, exageran o “cocinan” los datos y fechas a su gusto, sobre todo cuando hacen referencia a Murcia y a estos tiempos, que González Jiménez (2004:183) califica de “extraordinariamente confusos” y carentes de fuentes objetivas. Y es que si en nuestros días, cuando todos podemos saber o sospechar, a través de los medios de comunicación, lo que se está cocinando en las altas esferas, dos políticos dan de unos mismos sucesos o una misma entrevista dos visiones distintas, no hace falta decir lo problemático que es sacar la verdad de crónicas escritas a bastante distancia de hechos que ocurrieron hace ya siete siglos, y contados por sus protagonistas, que no son imparciales, o por unos cronistas que parten de una información incompleta y sesgada.

Esto dará lugar a “una de las cuestiones más interesantes de la Historia de aquel tiempo, pero también una de las más embrolladas” (Giménez Soler, 1932: 693), en la que no parece que el *Libro de las Armas*, con todos sus errores y sus anacronismos, sea fuente peor ni más interesada que la Crónica de Alfonso X el Sabio, que ni siquiera cita la ayuda aragonesa (Ballesteros, 1963: 387) y relega su hermano a un papel secundario; o que la de don Jaime, que se suele aceptar sin demasiada crítica, pero no es más fiable, porque apenas menciona a don Alfonso y ofrece una visión sesgada e insidiosa respecto a don Manuel y a su comportamiento en aquellos sucesos; o que las antagónicas y parciales visiones de Ramón Muntaner y de Pedro Marín. Todas ellas se callan la parte de los hechos que no les interesa, distorsionan los acontecimientos y alteran su secuencia; pero aun así podemos intentar reordenarlos, depurando los ruidos y encajando los datos de unas con los de otras, y veremos que el *Libro de las Armas* bien pudiera tener más credibilidad de la que le otorgaba Ballesteros al poner de relieve su falta de rigor (Ballesteros, 1963: 112-113, 151-152, y 553-555). Don Juan Manuel, sin duda, se puede equivocar, porque no presencié directamente los hechos que relata, como él mismo advierte honradamente, e incluso embellecer la realidad haciendo concesiones a la literatura; pero creemos que miente menos que los demás, o al menos no lo hace de manera consciente. Parece que creía de verdad las historias que cuenta, incluidas las más inverosímiles, como la de la espada Lobera, que su abuelo legó como única herencia a don Manuel, y sus poderes mágicos. Las crónicas, y él mismo, recuerdan las chacotas que hubo de soportar en El Salado y en su estancia en la corte a consecuencia de su credulidad. Bastante menos crédulos, pero más sospechosos, son los protagonistas de los tratos de Soria, que ni siquiera son citados en sus crónicas, aunque algún documento lo haga sin detalle; y todavía más, como podremos ver, en lo que se refiere a la “ayuda” prestada por don Jaime a sus yernos frente a la rebelión de los moros de Murcia.

LA REBELIÓN MUDÉJAR Y LAS VISTAS DE ALCALÁ DE ABENZAYDE

Acaso pretendiendo acabar la tarea interrumpida cuando, diez años antes, su padre le llamó al Reino de Jaén, Alfonso pasará la primera mitad de 1257 en el de Murcia, en Lorca, Cartagena, Monteagudo, Alicante y Elche. Puede que don Manuel estuviera con él, aunque no lo sabemos con certeza ni nos consta siquiera que Elche se le hubiera entregado, como Elda, en estas fechas. Por entonces Alfonso andaba atareado en asuntos distintos y distantes: en enero se hallaba en Alicante preparando conquistas en Túnez o Argelia, donde ya se le había entregado *Taount*, y en el mismo verano parece programar un viaje a Marsella para ir a Aquisgrán a reclamar la corona imperial, que será su obsesión en adelante (González Jiménez, 2004: 110, 118, 122-125). Lo que sí que nos consta es que a partir de entonces llega la “apoteosis”, como dice Kinkade (2019: 133), del hermano menor, que es nombrado alférez en lugar de Diego López de Haro y destaca en la corte entre el resto de hermanos, al tiempo que coloca en el Reino de Murcia y su frontera a hombres de su confianza, como Alfonso García, al que en su testamento llama “mío caballero”,

y Día Sánchez de Funes. Lo cual no significa que Manuel fuera el rey o el virrey de estas tierras; ni siquiera está claro si gozaba de las prerrogativas, mayores de lo usual, que su hijo le atribuye mucho tiempo después sobre su señorío, ni el tipo de dominio que ejercía sobre él, que no sería un reino, pero sí pudo ser un *apanage* o principado exento, que por su autonomía, ya que no su tamaño, pudiera comparársele (Ballesteros; 1963: 151).

Por entonces, Manuel parece absorbo en sus actividades diplomáticas, sirviendo lealmente a su hermano en la corte y como embajador ante la Santa Sede, procurando que fuera electo emperador y estorbando los planes de Ricardo de Cornwall, hermano del inglés, al tiempo que actuaba como procurador de la Orden de Santiago, y acompañaba al maestro en la empresa africana de Salé (1260), recibiendo de él en el año siguiente la encomienda vitalicia del castillo de Haro y distintas aldeas en tierra de Alarcón, a cambio de lo cual él y Constanza se afilian a la misma, fundan una capilla y eligen sepultura en el convento santiaguista de Uclés (Lomax, 1982: 170; Kinkade, 2019: 448-449). No consta que ejerciera ninguna autoridad sobre el Reino de Murcia, ni como adelantado –que era Alfonso García, su vasallo y amigo, pero también de Alfonso, por quien ostenta el cargo– ni menos como rey o virrey por su hermano. Como señala Veas (2010: 34) sigue habiendo un rey moro “e su fiyo, el arráez”, sometidos a este; pero acaso Manuel pudo tener el mando de las tropas cristianas en el reino y acaso administrarlo. Por lo menos, sabemos que un año después de producirse la rebelión mudéjar, el 20 de agosto de 1265, estaba en Alicante, desde donde escribía a los moros de Elche, que se habían alzado, matando o cautivando a sus vasallos judíos y cristianos, prometiendo respetar sus costumbres, eximirles de pechos que tuvieran que dar “*a nos nin a otro ninguno*” y perdonar los robos y las muertes que hicieron, si aceptaban volver a su obediencia y de sus herederos. Lo cual, por una parte, revela, como mínimo, que el infante era uno de los nobles que estaban resistiendo la marea insurgente; por otra, que esperaba poder solucionar en breve la revuelta con medidas de generosidad y sin mucha violencia, y por otra desmiente en gran medida la imagen de cruel e intransigente que don Jaime nos dará sobre él. Pero no dice nada de la naturaleza de su poder sobre Elche –ni sobre Alicante– ni desde qué momento lo venía ejerciendo, aunque pudiera ser muy significativo el hecho de que escriba sin mencionar al rey, sino solo en su nombre y de sus sucesores (Ibarra, 1895: 74-75; Torres Fontes, 1969: 21-22; Hinojosa, 2004: 281-284; Kinkade, 2019: 467-468).

Pero por estas fechas ya se había producido el acuerdo entre los reyes de Aragón y Castilla para el sometimiento de los moros de Murcia, que cambió para siempre la historia de este reino, con lo que don Manuel quedará relegado en las crónicas de ambas monarquías. Su versión, más o menos deformada por su hijo, que evidentemente tiene también errores y entremezcla sucesos ocurridos en momentos distintos, a la vez que aprovecha, como todos, para llevar el agua a su propio molino, quedará sepultada bajo otras que a nuestro parecer no resultan más claras ni menos sospechosas en lo que se refiere al acuerdo en cuestión y muy en especial a lo tratado entre los granadinos y la reina Violante. Y después con Alfonso, en la entrevista de

Alcalá de *Abenzayde*, o entre estos y don Jaime en la que tuvo lugar en Alcaraz en diciembre de 1265, que precedió a la entrada de los aragoneses en la ciudad de Murcia, ya en el año siguiente. Sucesos muy oscuros, entre otras razones porque los documentos escasean y las crónicas de Granada, Castilla y Aragón solamente nos cuentan la parte de los hechos que conviene a sus reyes o a sus sucesores. No en vano, del “relato” que se hiciera de ellos dependía no solo la autoestima y justificación de los protagonistas y de sus dinastías, sino los contrapuestos derechos sobre el reino. Así, mientras la Crónica de Alfonso X el Sabio que escribió Fernán Sánchez, medio siglo después, incurre en la injusticia de ignorar la ayuda aragonesa frente a los sublevados y dice que fue Alfonso quien ocupó la plaza y puso en el alcázar a su hermano Manuel, las granadinas dan una mayor presencia y participación al sultán nazarí y a la reina Violante, muñidora de todos los pactos importantes entre las tres coronas. Y don Jaime, que dicta sus memorias al final de su vida, se presenta a sí mismo como el protagonista paternal y magnánimo, “como un héroe de epopeya”, dice Richard P. Kinkade (2019: 181), de una intervención en la que don Alfonso, don Manuel y otros caballeros, y hasta su propio hijo, el infante don Pedro, que hicieron más que él, fueron simples comparsas, o ni siquiera eso.

456 Llegados a este punto, conviene recordar que en el año anterior, 1264, el castellano se veía apurado ante la rebelión de los moros murcianos y andaluces apoyados por *Ibn al-Ahmar* de Granada y los benimerines. Don Alfonso, que en junio pidió ayuda a su suegro a través de su esposa, que a su vez usaría como intermediario al caballero Bertrán de Vilanova (Soldevila, 2007: 403; Ballesteros, 1961: 389), intentaba en octubre contener la expansión de la revuelta erigiendo un concejo cristiano en Almansa bajo el Fuero de Cuenca, que en febrero de 1265 volvía a reforzar con el de Alicante, y confirmando la posesión de Alpera, Carcelén y Bonete, aldeas que tal vez ni siquiera tuvieran todavía población de cristianos. También se volcaría otorgando ventajas a Lorca y Orihuela, que estaban resistiendo, en tanto que don Jaime recorría Aragón, desde Huesca y Ejea a Zaragoza, Tarazona y Barbastro, convenciendo a sus cortes y a sus nobles, bastante reticentes, de la necesidad de apoyar a Castilla. Por cierto, algunos de ellos, en la reunión de Huesca, le pidieron que la condicionara a la devolución de “*Requena e altres logars que tenía de nos*” (Soldevila, 2007: 406), lo que puede apuntar a una simple maniobra obstruccionista (Ayala, 1987: 95), pero deja bien claro en sus propias palabras -otro lapsus- que don Jaime seguía considerando suyos Requena y otros pueblos cedidos a Castilla. Y quizá a este respecto convenga recordar la sospecha de Carlos de Ayala y Veas Arteseros (Ayala, 1987: 130; Veas, 2010: 60) de que la publicística de don Jaime camufla su deseo de alejar la influencia castellana sobre los territorios fronterizos cedidos en *Almizra*, obviamente –añadimos– con la idea de ocuparlos, como harían después sus descendientes, pues aunque Torres Fontes veía diferencias entre el comportamiento caballeroso de este y el de sus descendientes, a nuestro parecer la mayor distinción es su capacidad para disimular sus intenciones.

Don Jaime, que ya estaba preparando una flota contra los sarracenos antes de recibir la petición de ayuda (Ayala, 1987: 98), vio la oportunidad de una fácil

campaña predatoria por el Reino de Murcia, cuando no de sacar tajada del momento de apuro de sus yernos pactando con su hija condiciones que no hemos podido conocer, porque la Crónica de Alfonso X el Sabio no quiere recordar la ayuda aragonesa –quizá precisamente para no declararlas– y la del rey don Jaime presenta este socorro como fruto de su sagacidad y magnanimidad. El hecho es que el monarca se empeñó en socorrer a don Alfonso, pese a las reticencias de muchos de sus súbditos, y envió, de momento, a su hijo don Pedro contra los sublevados, como ya relataba Muntaner, mientras Pelayo Pérez y otros caballeros de la Orden de Santiago, el merino Diego López Salcedo, Gil García de Azagra y los concejos de Cuenca y Alarcón, Chinchilla y Alcaraz, por parte de Castilla, también conseguirían ocupar Cartagena, entre otros lugares de menor importancia, y cortar, levantando castillos estratégicos, las comunicaciones entre Murcia y Granada (Torres Fontes, 1987: 98).

No tenemos tan claro como Richard Kinkade (2019: 176-177) que el infante Manuel, como su alférez que era, acompañara al rey en sus campañas contra Jerez, Lebrija o Medina Sidonia, o en su estancia en la corte de Sevilla, donde confirma varios privilegios de aquel; pero sí que sabemos que hacia el 20 agosto de 1265 resistía en Alicante, desde donde esperaba que los moros de Elche aceptaran su oferta y se rindieran. Kinkade lo atribuye a una nueva estrategia del Rey Sabio: enviar a su hermano a apaciguar este Reino de Murcia mientras él intentaba ganarse al de Granada (Kinkade, 2019: 178 y 467). A lo cual –y sin que esto signifique más que una simple hipótesis– se podría añadir una pregunta: ¿no pudo ser entonces cuando doña Violante, muñidora de toda la política exterior de su esposo, o este, que es capaz de pactar una cosa con los aragoneses, otra con los arráeces de Málaga y Guadix y otra muy distinta con el rey de Granada, le ofreciera –tal vez, de acuerdo con don Jaime, y acaso rescatando una idea anterior– algo más que un dominio señorial o un adelantamiento en el Reino de Murcia? Esto concordaría con la oferta, más o menos “dorada” por la necesidad de detener la rebelión mudéjar, de un “reino” vasallo a don Manuel, como respuesta a la sublevación de los moros de Murcia, a la que se refiere anacrónicamente el *Libro de las Armas*, al poner esta idea en relación con su boda, que fue muy anterior. Y quién sabe si no con alguna hipotética cesión a los aragoneses, que tenían ahora la sartén por el mango, de la soberanía o cosoberanía sobre unos territorios “irredentos” que siempre consideraron suyos. Supuesto que haría comprensible la visión posterior de Ramón Muntaner, aunque no avalaría su conclusión final de que don Jaime devolvió al castellano la parte de este reino que le pertenecía y entregó a don Manuel la que correspondía a su propia conquista, a condición de que la devolviera cuando él se lo pidiera (Muntaner, 1860: 26 y 34-35).

Desde luego, en su carta bilingüe de seguro a los moros de Elche, don Manuel no menciona a su hermano ni a nadie que estuviera por encima de él, y aunque no se titula adelantado, ni alférez, ni señor, y mucho menos, rey, habla solo en su nombre y “*de los que lo nuestro ovieren de heredar*”, perdonando los robos y muertes de judíos y cristianos que se habían producido, y olvidar los impuestos que

debían “*a nos ni a otro ninguno*”, mientras en adelante pagaran “*el derecho así como lo davan ante de la guerra*” (Torres Fontes, 1969: 21-22, Kinkade, 2019: 467). Lo cual muestra que tiene mayor autoridad de la que le conceden cualquiera de las crónicas, y –dicho sea de paso– una actitud bastante más templada y menos exigente que la que le atribuye don Jaime en sus memorias. Lo cierto es que ni el suegro ni el hermano pisarán estas tierras hasta que los rebeldes estén ya derrotados, aunque ambos se atribuyan en exclusiva el mérito, ignorando por completo el ajeno. Incluso no sería demasiado increíble que don Jaime viera con buenos ojos su presencia en un reino que sería más fácil sustraer a Castilla manteniendo alejado a Alfonso X. Desde luego, no creemos que hubiera un “*turning point*”, en la actitud hostil que hasta entonces habían mantenido, ni “*magnanimidad*” alguna en la postura del Rey Conquistador, sino, muy al contrario, oportunismo, cálculo y ambición soterrada, incluso más allá del “*rearme diplomático*” del que habla Cabezuelo (2013: 310).

En el Reino de Murcia, el único reducto de importancia en poder de los moros era la capital, defendida, además, por tropas granadinas, pero solo esperaba la orden de rendirse. En el año anterior, *Muhammad b. Abi Chafar b. Muhammad*, nieto de *Baha al-Dawla*, había sido depuesto en 662 (entre octubre de 1263 a noviembre de 1264) por *Abu Bakr Muhammad al-Watiq*, el hijo de *Muhammad b. Hud al-Mutawaqil*, que con la rebelión había vuelto al trono como representante de los más exaltados sediciosos contra los castellanos (Molina, 1980: 257-259). Pero las fuentes árabes que recogen Gaspar Remiro y Torres Fontes (sobre todo Ibn Jaldún, a través de *Al-Maqari*), dicen que este *Al-Watiq*, ante el acoso del rey Castilla y “el de Barcelona”

“viose obligado a enviar su sumisión a Abén al-Ahmar, el cual lo envió a Abén Axquilola, quien se entregó del reino de Murcia mientras Aben Hud se dirigía a suplicar a Aben Al-Ahmar, pero le atacaron los cristianos en su camino y volvió al-Guatsiq a Murcia, que no la abandonó ya hasta que la poseyó el enemigo...”

Aunque otros señalan

“fue postergado el rey de Murcia al-Watsek y ocupado su puesto por Abd-Allah ben Alí ben Esquilula, enviado del rey de Granada”. E Ibn Idari apunta; “escribieron los murcianos al emir Ibn al-Ahmar, reconociéndolo, y les dio al caudillo Abu Muhammad b. Asqilula como su gobernador...”

Y añade que este estuvo al mando de la plaza hasta que los cristianos la cercaron y le hicieron huir, dejando a los rebeldes sin defensa posible (Gaspar Remiro, 1905: 301-3003; Torres Fontes, 1967: 82-83). Versiones diferentes, pero que no discrepan en lo fundamental: la ocupación de Murcia por tropas nazaríes y el reconocimiento del rey *Ibn al-Ahmar*, en cuyo nombre se hizo la oración desde entonces; aunque, como veremos, todo esto había cambiado en unos pocos meses.

Como es habitual, estos cronistas presentan casi juntos hechos que sucedieron a lo largo de un año o año y medio, desde la rebelión de 1264 a la toma de Murcia por

los aragoneses a principios de 1266. Sin embargo, sabemos que entre ambos momentos, en septiembre de 1265, *Ibn Al-Ahmar* había traicionado a *Al-Watiq* al firmar con Alfonso los acuerdos de Alcalá de *Abenzayde*, forzando a los murcianos a someterse a aquel; y que el propio *Al-Watiq*, tras haber obtenido garantías de que no sería muerto, fue a besarle la mano en Santisteban y fue destituido, aunque no está tan claro que regresara a Murcia, —como luego veremos, parece que en su puesto sería entronizado un hermano de Ibn Hud, aunque cabe la duda de la fecha—. Sí creemos que es cierto que el gobernador nazarí de la plaza, *Muhammad b. Ashqilula*, que sabemos era hijo del arráez de Málaga, rebelde contra *Ibn al-Ahmar*, lo cual no significa que él también lo fuera, fue expulsado de ella, aunque ya en enero del año siguiente, como también veremos. Pero estos sucesos son bastante confusos, y la única fuente, por ser contemporánea y cercana a los hechos que podría aclararlos, el *Llibre dels Feyts*, resulta en este asunto tan prolijo en detalles como deliberadamente ambiguo e incompleto, aunque algún comentario se le escapa que nos hace dudar de su fiabilidad, y dar alguna más, al *Libro de las Armas*, que explica la renuncia del infante don Manuel en función de estas vicisitudes y del cerco de Murcia por don Jaime.

De momento, otras fuentes musulmanas recogidas por Conde (1874: 272) hacen protagonista de todos estos hechos al mismo *Ibn al-Ahmar* y a la reina Violante, muñidora del pacto de Alcalá de *Abenzayde*. Según ellas

“Iolant era vana y envidiosa y no tan bella como su hermana, y sentía en el alma que aquella conquista sirviese para coronar a la que aborrecía, así que no perdonó diligencia para estorbarlo y escribió al rey de Granada con grande interés para restituir la paz entre ambos estados, rogándole que propusiese al rey Alfonso unas paces que les facilitasen a los dos el logro de sus deseos, que el rey de Granada allanaría a los walíes (los Ashqilula de Málaga y Guadix), que habían dejado su obediencia, y el rey Alfonso acabaría por reducir a los rebeldes de Murcia...”

459

Y al tiempo le pidió que estorbara a los moros someterse a su padre ni a nadie de su casa —por Constanza, se entiende—, *“por satisfacer ciertas venganzas domésticas en que ella tenía mucho interés”*, cosa que el granadino, entonces agobiado por la gran rebelión de los *Banu Ashqilula*, aceptó de inmediato, enviando sus tropas a dicha capital, aunque quizá ya las tuviera antes, y proponiendo a Alfonso las mencionadas vistas de Alcalá de *Abenzayde*, en las que se acordó la reincorporación de Murcia a Castilla y el “desamparamiento” de aquellos insurrectos; si bien ambos pusieron condiciones: el castellano, *“hizo saber a los walíes que no los abandonaría aunque para sus cosas le conviniese hacer paces con Aben Alahmar”*, para lo cual logró que les diera una tregua; mientras el granadino que contaba con la baza de Murcia en su poder, exigía que Alfonso no matara a *Al-Watiq*.

No sabemos si pudo ser entonces cuando *Abu Muhammad b. Ashqilula*, al que *Ibn al-Ahmar* había hecho gobernador en Murcia, abandonó esta plaza dejando a los murcianos solos frente al peligro, como dice *Ibn Idari*. Y tampoco está claro que

lo hiciera por miedo a *Ibn al-Ahmar* o por afinidad con su padre y su tío, los *ra'ís* de Málaga y Guadix, rebeldes contra aquel, como se ha aventurado; ni que fuera también entonces cuando unos cristianos le atacaron al volver a Granada (Torres Fontes, 1987: 83-84). Al contrario, pensamos que todos estos hechos sucedieron después, tras el cerco de Murcia por don Jaime, y que el gobernador mantendrá hasta el final su lealtad al monarca nazarí, aliado de Castilla. Lo que sí es verosímil es que el rey *Al-Watiq*, destronado por él o *motu proprio*, se pusiera en camino a Santisteban, a pedir el perdón del castellano, que venía de Jaén con un ejército, aunque no es tan seguro que regresara a Murcia, ni que don Afonso lo hiciera como dice la crónica, “*Et el rey don Alfonso fue a la çibdad de Murçia, et este Alboaquez e los moros que estaban en ella entregaron gela, e dexó en el alcaçar al infante don Manuel su hermano*”. Un viaje que resulta bastante discutible, o altamente improbable, si se quiere, y más si le añadimos la falsedad final de que de allí pasó a ocupar los lugares que se habían alzado, “*et el rey puso alcaýdes en todos los castillos e dio vezindat a muchos cristianos que las venieron tomar*” (González, 1999: 43); que don Manuel controlaba el alcázar y la deliberada ocultación de la dudosa ayuda prestada por don Jaime que será el que entre en Murcia en el año siguiente. Aunque, como veremos, casi todo pudiera tener su explicación.

Por de pronto, las fuentes musulmanas transmitidas por Conde confirmarán la estancia, dicen que *Ibn al-Ahmar* y don Alfonso partieron para Murcia, y el primero de ellos

460

“escribió a los walíes de la ciudad y de las fortalezas y les persuadió que se viniesen a merced del rey don Alfonso conforme a lo acordado en Alcalá de Abenzayde, que era el mejor partido que se podía sacar, pues bien conocían que era imposible resistir solos el gran poderío de dos reyes como eran el de Castilla”.

También les “inspiró” que

“pidiesen por condición de su allanamiento que no querían pertenecer a otro príncipe cristiano que al rey de Castilla, y así lo hicieron de muy buen grado, y ajustaron su avenencia y entró en Murcia el rey Abén Alahmar con el rey don Alfonso y con muchos nobles caballeros, y los de la ciudad reconocieron por su rey a Abu Abdila Aben Hud, hermano del célebre rey Aben Hud, que este caballero fue el nombrado por el rey Alfonso, que le estimaba mucho por su moderación y su sabiduría...”

Un viaje discutible, como ya queda dicho, aunque a nuestro entender parece clara, por esta y otras fuentes, la rendición de Murcia ya antes de la supuesta llegada de los reyes de Castilla y Granada; tal vez, en Santisteban, donde dice la Crónica que *Al-Watiq* salió al paso de Alfonso y le entregó el poder. Y, por supuesto, antes de la del rey don Jaime, que además reconoce que en sus negociaciones con los moros cercados, unos meses después, estos ya le pedían respecto a los acuerdos que tenían con Alfonso y querían mandar a este mensajeros para que autorizara la capitulación. La cuestión es saber, como veremos, cuándo se produjeron, si es que

se produjeron, los hechos relatados, y si la “reconquista” de Murcia por don Jaime se hizo con, o contra, la voluntad del yerno.

LA CARRERA POR MURCIA Y LA “AYUDA” DE JAIME I DE ARAGÓN

El libro de don Jaime, el gran protagonista de la gesta murciana, es la única fuente que no dice que el yerno hubiera entrado en Murcia o viniera hacia ella con esas intenciones, lo que, junto a la falta de noticias sobre el itinerario de éste en esos meses, explica el poco crédito que se ha dado a la *Crónica* alfonsina, que tampoco menciona la entrada de su suegro y concede al Rey Sabio todo el protagonismo. Torres Fontes (1987: 108) decía, “*disparata cuando afirma que llegó a la capital, donde le fue entregado el alcázar, que dejó encomendado a su hermano don Manuel*”, y todavía más, cuando añade que luego recobró los castillos sublevados, puso alcaldes en ellos y asentó pobladores castellanos. Y González Jiménez (2004: 180), “*ni hubo viaje real a Murcia ni entrada triunfal del rey castellano*”, aunque ya Ballesteros (1961: 386-387) admitía que “*en treinta días que median entre el 25 de agosto y el 20 de septiembre* –fecha en que don Alfonso está en Villa Real– *pueden pasar muchas cosas*”, sin excluir alguna expedición “de castigo” –¿y por qué solamente de castigo?– que en su opinión “*no pugna con la verosimilitud*”. En realidad, el plazo sería algo más corto, pues en su *Itinerario*, el mismo Ballesteros sitúa a don Alfonso en Jerez el 23 de septiembre; pero puede alargarse un poco más, por el extremo que más nos interesa, si añadimos a este, otra semana larga que pudo transcurrir del 20 de noviembre a la llegada de la corte a Alcaraz, donde vemos al rey el 8 de diciembre (Ballesteros, 1936: 384-385), no sabemos muy bien si esperando a su suegro o ya en su compañía.

461

¿Es posible que Alfonso hubiera realizado en octubre o noviembre ese viaje relámpago, bien desde Santisteban, donde según la *Crónica* se le rindió *al-Watiq*, o bien desde Alcaraz, villa en la que González Jiménez (2004: 183) conjetura que pudo tener lugar aquella sumisión? Como ya queda dicho, Ballesteros (1963: 386) no se atreve a negar la posibilidad, aunque piensa que no llegó a la capital, que siguió defendida por los moros “hasta que la tomó el aragonés” (cosa cierta, aunque admite numerosos matices). El propio Torres Fontes (1987: 108) reconoce que no hay noticias sobre el rey entre el 23 de septiembre y el 30 de noviembre –quiere decir el 20– y sugiere, al igual que Ballesteros, que quizá en ese tiempo pudo haber realizado alguna expedición, siquiera de castigo. También Veas Arteseros (2010: 55-56) dice que “*hoy ya está claro que tal hecho nunca tuvo lugar*”, pero añade que está fuera de toda duda su deseo de llegar a Murcia cuando antes, y que, tras sofocar la revuelta andaluza y firmar los acuerdos de Alcalá de *Abenzayde*, se dirigió hacia ella con la idea de sumarse a la hueste del suegro... O todo lo contrario, añadimos nosotros: para evitar la entrada de este en la ciudad.

Desde luego, no hay testimonio ninguno que avale la presencia de don Alfonso en Murcia; pero es un momento “extraordinariamente confuso”, como dice González Jiménez (2004: 183), y carente de documentación, como cumple a estos tiempos de recelo entre los implicados, que pudieran haber destruido bastantes, al

tomar posesión de la ciudad, uno detrás de otro. El viaje nos parece altamente improbable y todavía más en la manera en que dice la *Crónica*; pero hay que recordar que el mismo Ballesteros confiesa que dudaba de las vistas que hubo en Alcaraz..., hasta que se encontró una carta de 8 de diciembre fechada en esta villa (Ballesteros, 1961: 395). Bien pudiera ocurrir que apareciera otro “feliz hallazgo”, como él lo califica, que le localizara en Murcia o en su reino, aunque a nuestro entender –si lo fue, cosa que no afirmamos– habría sido un viaje muy discreto, para no levantar sospechas en don Jaime. Lo que parece claro, porque el aragonés mismo lo reconoce, es que su yerno había armado caballeros a uno de los visires y a otro moro importante que aparece con él en la negociación posterior con don Jaime (*Llibre dels Fets*, 2008: 366-367), y que a nuestro entender no es otro que *Muhammad Abu Abdallah ibn Hud*, el nuevo rey de Murcia. Y creemos que esta ceremonia habría requerido una estancia de Alfonso en la ciudad o de los musulmanes en la corte cristiana, donde quiera que esta se encontrara. Pero ni tan siquiera sería necesaria una presencia física: bien pudo recibir en Santisteban la rendición de manos del murciano *al-Watiq* o de sus delegados y enviar con los mismos, o con los granadinos, cartas, acompañadas de otras de *Ibn al-Ahmar*, destituyendo a este, entronizando al nuevo reyezuelo, repartiendo mercedes entre sus allegados y designando alcaldes para las fortalezas; aunque ya es más difícil que el gobernador por el rey de Granada entregara el alcázar a su hermano Manuel. Cartas de las que no conservamos ninguna, pero que en su momento –y aunque esto solo es una hipótesis nuestra– pudieron existir y confundir al autor de la *Crónica* y a los historiadores musulmanes, que interpretan el hecho de distintas maneras, pero lo dan por cierto, al igual que lo da don Juan Manuel.

En cualquier caso, está fuera de toda duda que Alfonso reemplazó al rebelde *Al-Watiq* por cierto “*Mahomad, hermano de Aben Hud*” –para Molina (1980: 258), el mismo *Muhammad ibn Abi-Chafar ibn Hud* al que antes había destronado *Al-Watiq*– que es de suponer sería el reyezuelo presionado por los aragoneses hasta su rendición; y si bien Torres Fontes pensaba, en buena lógica, que su entronización hubo de ser después de que Castilla recuperara Murcia de manos de don Jaime, el mismo autor transcribe un documento posterior a esta entrega, de 23 de junio de 1266 por el que algunos viejos y los dos alguaciles, *Abubecre Abuadah* y *Abuambre Abengalip*, en representación de este mismo Muhammad, lamentan el error en que habían incurrido al pactar con el aragonés, y piden al Rey Sabio protección y perdón, que piensan les dará, “*como tan buen senyor e tan mesurado como él es*” (Torres Fontes, 1969: 27-28). Y parece que ya en las entrevistas entre el rey de Aragón y los murcianos, durante el mes de enero, estos solicitaron respeto a sus acuerdos previos con don Alfonso (*Fets*, 2008: 365-367); de donde deducimos que todos ellos ya eran súbditos suyos y ostentaban sus cargos en su nombre cuando llega don Jaime a cercar la ciudad. Por lo tanto, el contacto y el acatamiento del rey de Castilla fue anterior a estos hechos, tal vez entre septiembre y noviembre de 1265.

La verdad es que en noviembre de 1265, cuando el aragonés entra al Reino de Murcia por el puerto de Biar, con una hueste de aproximadamente 600 caballeros

—una tercera parte de los que preveía— y 200 peones almogávares, Alfonso X ya no necesitaba ni quería una ayuda que pudiera salirle más cara de la cuenta. Hasta pudo entender la tardía y superflua llegada de su suegro como una anexión disimulada de su Reino de Murcia, que se había rendido en Santisteban. Después de las campañas del infante don Pedro, del maestre de Santiago y de algunos concejos castellanos bajo el mando de Gil García de Azagra, Cartagena había caído, la capital ya era “una fruta madura”, y el resto “no iba a ser otra cosa que un paseo militar” (Torres Fontes 1987: 107 y 118). Habían resistido plazas tan importantes como Lorca, Orihuela y Alicante, pero Alfonso, además, ya había dominado la revuelta en Andalucía y venía con su ejército, tras haber obligado a Muhammad I de Granada a pedirle la paz en Alcalá de *Abenzayde* en septiembre de 1265, e incluso a prometerle su ayuda militar para el sometimiento de Murcia, cuyo alcázar estaba en su poder (González Jiménez, 2004: 178 y 181). Ni siquiera parece que tuviera gran prisa por llegar a esta capital, puesto que se alejó hasta Villa Real, donde aún se encontraba el 20 de noviembre, si no hay algún error en el itinerario, en lugar de seguir la ruta habitual de Andalucía a Murcia, que desde Santisteban iba por Alcaraz, Hellín, Cieza, y Molina. Pero algo —¿tal vez la rapidez con que el rey de Aragón se adentraba por el Vinalopó, pactando a sus espaldas con los moros de Villena, Petrer y Elda, donde además había izado sus pendones, y entraba en Orihuela, amenazando Murcia?— disparó las alarmas (Ayala, 1987: 1004), le hizo recelar (Veas, 2010: 57), acelerar sus pasos y citar a su suegro en Alcaraz, donde se encontrarán en la primera o segunda semana de diciembre.

463

Había comenzado una carrera contra reloj por Murcia, en la que cada uno tenía su interés y jugaba sus bazas; pero el que tenía los ases en su mano, según las fuentes árabes, era el rey de Granada, que podía ordenar a su gobernador la entrega del alcázar, o todo lo contrario; lo cual, a nuestro juicio, explica los sucesos mejor que la versión del rey aragonés. Y aunque Conde no tiene buena prensa entre los arabistas y los historiadores, por su mala costumbre de no especificar las fuentes en que bebe, lo que hace posibles las interpolaciones y contaminaciones, parece que lo hizo no solo en las que usan Molina y Torres Fontes —sobre todo, *Al-Maqqari*, *Ibn Jaldún* e *Ibn al-Abbar*— sino en otras que aportan noticias de interés que no hemos encontrado en ningún otro autor, aunque puedan estar influidas por la Crónica de Alfonso X el Sabio y *El Libro de las Armas* o contener errores, igual que las cristianas. Por eso, y porque vienen a coincidir con estas —aunque bastante menos con el *Llibre dels Fets*— en algunas cuestiones importantes, no tenemos empacho en recurrir a él, con todas las cautelas, para hallar, cuando menos, una visión distinta, pero complementaria, de esta competición, que es la clave de toda la ocupación del reino y de lo que nos cuenta don Juan Manuel respecto a la renuncia de don Manuel al trono que le habían prometido. Al fin y al cabo, creemos que los historiadores, como en la vida misma, debemos escuchar a todos los que hablan y todo lo que dicen, sin fiarnos de nadie; descontar las mentiras o tergiversaciones, y buscar coincidencias para hallar la verdad detrás de sus palabras y de sus omisiones.

Paradójicamente la obra de don Jaime, que suele ser la fuente más seguida y creída por los historiadores, sobre todo por ser la más cercana y detallada, como señala Burns (2004: 50), lo que no significa que sea más verídica, no habla de los acuerdos de Alcalá de *Abenzayde*, ni de la sumisión del rebelde *Al-Watiq*, ni de que en Murcia hubiera un nuevo rey de moros. Solamente dirá que al final concertó la capitulación de la ciudad con cierto “caballero” muy influyente allí, pero de cuyo nombre ni siquiera se acuerda y tampoco de que don Alfonso se dirigiera a ella. Únicamente dice que su yerno estaba en Alcaraz, donde ambos habían concertado unas vistas, a las que él acudió, por cierto, abandonando, inexplicablemente, y en un momento crítico, el bloqueo de Murcia, para una reunión familiar de ocho días de “alegría” y “deport”, aunque acaso no fuera tan grata y divertida como nos la presenta. Tampoco se refiere a Manuel, su otro yerno, salvo para mostrar su magnanimidad al ocupar por él los pueblos que perdió, en un relato, al menos, ambiguo y sospechoso. Y es que, a nuestro entender, consideraba, aunque lo disimule, que las primeras villas a las que se dirige –las de Villena y Elda, que eran de don Manuel, y Petrer de Jofré de Loaysa– eran de su conquista y, por ende, tenía derecho a recobrarlas y dejarlas después a sus señores, pero quizá ya no bajo soberanía castellana. De hecho, hasta que no se encuentre en Alicante, ya a partir del 21 de noviembre, no advertirá a su hueste que entraba en la conquista del rey de Castilla.

464 Es su propio relato, don Jaime insistirá, como subraya Veas (2010: 57), en que los musulmanes no querían someterse a don Manuel ni a la soberanía de Castilla. Los de Villena incluso le pedían que aceptara tomarlos para la de Aragón, a lo que respondió que “*iría por la mañana y lo haría de manera que estuvieran contentos*”, mientras que sobornaba disimuladamente con 100 besantes de oro al moro “latinado” que servía de intérprete, “*para que fuera bueno*”, a lo que este dijo que haría lo que quisiese (Fets, 2008: 351). Y, en efecto, llegada la mañana los moros aceptaron acatar a Manuel cuando volviera y escribieron tres cartas –que no cuatro– para ellos, para el rey y para don Manuel, pero sin referirse para nada al rey Sabio. Y aunque como señalan Ubieto y Ballesteros, y hace notar Ortuño (2012: 14), no se han encontrado documentos que expliquen estos tratos, creemos que el hecho mismo de hacer solo tres cartas es significativo.

Don Jaime continúa diciendo que los moros de Elda le rogaron que no les atacase, prometieron, “*que ells farien a la nostra voluntat*” –sin mencionar tampoco al rey de Castilla, aunque sí a don Manuel, “*de qui eren*”, pero sin detallar en concepto de qué–, y le pidieron hombres que guardasen su huerta para impedir estragos, a lo que él accedió; es decir, que dejó algunas de sus tropas, para seguridad, custodiando las puertas y campos de la villa, que dice pretendía devolver a su dueño. Y que lo mismo hicieron después los de Petrer vasallos de Jofré de Loaysa, que ofrecieron rendirse, “*si nos els juràvem que els retindriem per a nos*”. Y a los que prometió, “*que els fariem atendre les cartes primeres abans que nos els retessim a en Jofre*”; hecho lo cual, dejó el castillo en poder de hombres de este –que lo había tenido por el rey de Castilla, pero era también su vasallo en el Reino de Valencia–

aunque bajo pendón aragonés, como oportunamente resalta Cabezero (2013: 217), lo que a nuestro entender es todavía más significativo.

Desde Petrer, don Jaime se dirigió a Alicante, donde estaba el 21 de noviembre, como ya queda dicho. Allí reunió, tal vez en esa misma fecha o en el día siguiente, al obispo don Arnaldo de Gurb, a sus hijos y a sus ricoshombres en consejo de guerra celebrado en la iglesia (Torres Fontes, 1987: 122; González, 2004: 184). Pero no en la mayor de dentro de la villa, sino, “*a la nouela de fora*”, –que sería la de san Nicolás, según Juan Manuel del Estal (1985: 827)–. Un detalle importante es que don Manuel pudiera estar en el interior de la población, donde le vimos antes, lo que podría indicar que los aragoneses no llegaron a entrar porque los castellanos no se lo permitieran. Desde luego, ni él, ni el adelantado, ni el maestre de Santiago, ni Pedro de Guzmán, estuvieron presentes en aquella reunión, en la que sí sabemos que don Jaime advirtió a sus caballeros que ya estaban entrando en la conquista del rey de Castilla (se supone, por tanto, que no lo habían hecho hasta ese momento), y por ello debían evitar cualquier provocación o enfrentamiento entre ellos o con otros, se entiende que con los castellanos, que le obligara a hacer de juez entre las partes, pues, “*ningú no deu pendre per sí mateix la justicia de l’altre, puix senyor hi ha*” (Fets, 2008: 352-353). Esto no impedirá que atraquen en el puerto dos galeras y dos naves de carga con trigo aragonés, ni que Jaime I haga venir e intente sobornar con 300 besantes, que le mete a escondidas en la manga a cierto *Mahomet Abengalip* y a otro moro de Elche, para que convencieran a los suyos de que se le rindieran. Y a la vez, ofreciera al tal *Abengalip* dejarle, “*com a part l’heretat que tenia a Elx, tant que totstemps ne valdria mes ell i el seu llinatge, i que tindria per nos la vila i totes les rendes, i després per en Manuel*”. Una heredad que acaso pudiera ser la *Alhofra* concedida a Manuel poco tiempo después, aunque nunca podremos saberlo con certeza. Parece, en todo caso, que don Jaime está ofreciendo al moro que gobierne por él –que no por don Alfonso– y luego por Manuel, sin citar a su hermano; aunque antes promete que hará cumplir a ambos los convenios que tenía con ellos, la villa con sus rentas.

En los días siguientes don Jaime ocupará Elche y su Calahorra, pero no devolvió ninguna de las dos de inmediato a Manuel, sino que esperará el momento oportuno. Tenemos la impresión de que, más que ayudar, estuviera estorbando los tratos de sus yernos con los moros de Elche, Elda, Villena y Murcia, e imponiendo sus propias soluciones, y no desde Alicante, sino desde Orihuela, donde ya se encontraba el día 25, y donde recibió a un hijo de “*Banud*” (*Abén Hud*), arráez de Crevillente, que le ofreció su ayuda y las dos fortalezas que tenía, pues su padre se hallaba prisionero del rey de Castilla, por lo que él estaba dispuesto a hacer lo que don Jaime le quisiera mandar, con lo que en poco tiempo, “*haguem delliurat et cobrat ço que aviem perdut de Villena tro en Oriola e d’Alacant tro en Oriola...*” Un “lapsus”, como dice José Luis Villacañas (2007: 594), que, con la opacidad de los acuerdos de los días anteriores, pudiera traslucir un pensamiento íntimo “irredentista” sobre un territorio que él consideraría parte de su conquista, pero había tenido que ceder a Castilla en Almizra; y quizá su intención de aprovechar su

intervención en Murcia en beneficio propio, más que en el de sus yernos, como suele creer la historiografía catalana e incluso castellana (Torres Fontes, 1987: 22), de cara a un reequilibrio no sólo diplomático (Cabezuelo, 2013: 309-310), sino territorial, entre las dos coronas.

Se ha dicho que tal vez la pretendida benignidad del trato de don Jaime a los moros, que él hace contrastar con el de don Manuel, aunque éste ya había otorgado en agosto a los de Elche, al menos, su perdón, la promesa de respeto a su fe y la condonación de todos los derechos pendientes de abonar, pudiera responder a una intención oculta de apartar esta zona de la soberanía castellana, y hasta pudo haber disparado la alarma en la corte de Alfonso X el Sabio (Ayala, 1987: 1004). Lo visto hasta el momento confirma tal hipótesis; y es que las relaciones de don Jaime y sus yernos quizá no eran tan buenas ni tan afectuosas como las que describe al hablar del encuentro de toda la familia, después, en Alcaraz. De hecho, aquella reunión, que interrumpió la estancia de Jaime en Orihuela en un momento crítico y atrasó casi un mes su entrada en Murcia, pudo ser propiciada por la proximidad del castellano, que venía en esta dirección, y por un incidente –el de la recua– que debió de tener un gran trascendencia, porque todas las fuentes se hacen eco de él, cada una a su manera, y que es presentado por don Jaime como una muestra más de su experimentada prudencia militar, pero puede tener lecturas bien distintas, siendo crucial a la hora de explicar la famosa renuncia de Manuel al reino prometido de la que habla su hijo don Juan Manuel, aunque tampoco éste resulte fidedigno en todos los extremos.

466

LA CUESTIÓN DE LA RECUA Y LA ENTREVISTA “FAMILIAR” DE ALCARAZ

Cuenta el propio don Jaime que ocho días después de llegar a Orihuela –seguramente ya comenzado diciembre o en los últimos días de noviembre– supo por un mensaje traído desde Lorca que unas 2.000 acémilas cargadas de alimentos, protegidas por cerca de 800 jinetes musulmanes y unos 2.000 peones, muchos más efectivos de los que él tenía, venían hacia Murcia. Según dice, avisó de inmediato a los infantes don Pedro y don Jaime, a los maestros de Uclés, el Hospital y el Temple, y a los castellanos, don Manuel, don Alfonso García, don Pedro de Guzmán, con los que no había contado hasta el momento, y arengó a sus mesnadas para una batalla..., que no tuvo lugar, porque los granadinos encontraron refugio en la no muy lejana fortaleza de Alhama. Y aunque el adelantado, el maestre de Uclés y Pedro de Guzmán querían atacar y cercar esta plaza, él decidió no hacerlo y regresó a Orihuela. Dice que porque un cerco exigía tener más provisiones y solo había traído para comer un día y porque ya tenía concertada una cita con el rey de Castilla en Alcaraz, siete días después, y temía no llegar a tiempo a la entrevista. Ni siquiera aceptó, según explica, la propuesta del maestre de Santiago y de sus propios hijos de intentar recobrar, por lo menos, los víveres que los moros traían a Murcia desde Alhama con la puesta de sol, puesto que era ya tarde y podía sufrir una derrota combatiendo de noche y en una huerta llena de acequias y malezas (*Fets*, 2008: 357-

362). Una actitud prudente, según ve Torres Fontes (1987:136), pero que bien pudiera encubrir otras causas, como la que señala el *Libro de las Armas*: que los moros de Murcia le dijeran “*que ellos del rey don Alfonso eran et de su conquista, et luego que viniese se le darian de buena mente; et el rey don Jaymes partiose ende*” (Blecua, 1981: 131).

A nuestro juicio es bastante probable que los moros lo que llevaran fuera una recua previamente robada a los cristianos –como vemos después en otras fuentes– y Jaime I no se atreviera a atacarles con una hueste hambrienta y tal vez dividida, como dicen los propios musulmanes. O bien, que sospechara o tuviera noticias de que eran un refuerzo enviado en auxilio del nuevo rey de Murcia, nombrado por su yerno, y del gobernador que ocupaba el alcázar; y no viera prudente ordenar el ataque por miedo a ser cogido entre los musulmanes de Murcia y Alhama y los nobles afectos al Rey Sabio que estaban en su campo, pero no eran de fiar. Desde luego, las fuentes musulmanas, al igual que el *Libro de las Armas*, no hablan de una carencia momentánea de víveres, sino de hambre en la hueste, y si bien se equivocan al decir que este hecho se produjo en los días del pacto de Alcalá, que fue bastante antes, detallan que la recua fue robada primero del campo sitiador –como dice también don Juan Manuel que añade que fue don Alfonso quien “guisó” aquel golpe de mano– y que dentro de ella había diferencias, no solamente tácticas, entre los castellanos y los aragoneses

“en tanto que en Alcalá se concertaba la paz, los caudillos del rey Abén Alahmar saltaron una gran recua de provisiones que iba para el campo de los cristianos, y pelearon venturosamente con los que la guardaban y conducían”. Con ello, cundió el hambre, y estaban los cristianos a punto de abandonar el sitio, y en especial por la mala inteligencia que había entre los aragoneses y los de Castilla, que unos a otros se mataban y se alegraban mutuamente de sus desgracias...” (Conde, 1874: 272-273)

467

Lo cual explicaría que don Jaime juzgara más prudente desistir de la lucha y acudir cuanto antes a Alcaraz, donde esperaba Alfonso, a informarse primero, y negociar después, “*el fet dels sarraïns*”; es decir, a aclarar las condiciones de ocupación de Murcia.

La crónica alfonsí no habla de este incidente; al contrario, nos cuenta, como ya queda dicho, que fue el rey de Castilla quien hizo el viaje a Murcia y consiguió ocuparla, dejando en el alcázar a su hermano Manuel; pero las musulmanas, como se puede ver, nos dan una versión totalmente distinta –y a nuestro parecer harto más verosímil– que la del rey don Jaime, al que acusan con claridad de querer adueñarse de Murcia, “por su parte”; mientras que don Alfonso “*pretendía ganar aquella tierra que era de su primera conquista y hacer rey de ella a su hermano don Manuel, a quien mucho amaba*”. Versión que contradice la interpretación que González Jiménez (2004: 183-184) y Veas Arteseros (2010: 60) hacían del asedio de Murcia por don Jaime, por encargo de Alfonso, ante el temor de este a que el rey de Granada rompiera los acuerdos por el apoyo que él daba a los *Ashqilula*; acuerdos que creemos aún no estaban rotos. Incluso es de pensar que el hijo del arráez de Málaga

siguiera como gobernador de la plaza sitiada o, mejor, bloqueada, porque el cerco formal no se establecerá hasta enero siguiente. Por supuesto, también tienen anacronismos y algún error de bulto –o puede que no tanto– como la pretendida llegada a la ciudad de Alfonso X el Sabio, que muy difícilmente pudo hacer ese viaje. Pero, dejando aparte este error, repetido en la Crónica y en el *Libro de las Armas*, la versión musulmana de lo que sucedió en torno a dicha recua, puede explicar mejor que el resto de las fuentes la falta de alimentos de la hueste cristiana, de la que todos hablan, así como de la urgencia del rey por llegar a Alcaraz. El problema del hambre tenía solución: de hecho, el aragonés pagaría después a Ramón de Cervera 1.440 sueldos por las cargas de trigo que trajo de Alicante –aunque él dice que fue adquirido después de entrar en la ciudad– y una mula que dio al alguacil de Murcia, con el que por entonces estaba negociando (Torres Fontes, 1987: 203), más diversas raciones de harina, vino y pienso que se dieron más tarde a don Manuel y al adelantado castellano (Kinkade, 2019: 2004). Pero el mayor dilema estaba en Alcaraz, donde esperaba Alfonso, que no se iba a dejar engañar fácilmente.

Como ya queda dicho, la versión que nos da don Juan Manuel, coincide con la *Crónica* de su tío, Alfonso X, y con las musulmanas, hasta en el improbable viaje del rey a Murcia; aunque amplía bastante todo lo referido al papel de su padre. Según él, don Alfonso había concertado con los moros murcianos que dijeran al rey de Aragón que no se rendirían excepto al de Castilla, con lo que, “*el rey don Jaimes partiose dende...*”. Lo cual puede aludir a su primera retirada a Orihuela o a su marcha a Alcaraz

468

“...*Et el rey don Alfonso fue allá (se supone que fuera en el viaje relámpago del que habla la crónica alfonsí), dando a entender que la quería entregar al infante don Manuel, su hermano, e desde fue, oí decir que él mismo guisara que los moros tomaran la recua de la vianda que traían a la hueste, en guisa que fueron todos en tan gran cuita que hobieron de ser perdidos de fambre. Et estonçe fizó que los moros dixesen que nunca se darían al rey sino con tal pleito que los non podiesen dar a ninguno e que fincasen con la corona del reino, et que fiziesen por que el mio padre renunciase la donación que el l'habia fecho...*”

Es decir, que fue el rey de Castilla el que indicó a los moros que tomaran la recua para impedir que el suegro se adueñara de Murcia, de manera que el hambre y el rechazo a someterse a nadie que no fuera el mismo don Alfonso produjeron su efecto, “*vinieron todos los grandes hombres de la hueste, e de tal manera hablaron con él –con don Manuel– que el mismo vino a rogar al rey que fiziese aquella pleitesía...*” El infante, que “*era ome bueno e leal e amaba mucho al rey*”, según su hijo, y bastante inocente si esto fuera cierto, cayó en la trampa y fue a pedir a su hermano que aceptase tomarla con esa condición, Y aunque don Alfonso se resistió –con la boca pequeña– diciéndole que antes de romper su promesa morirían de hambre él y toda la hueste, el infante logró convencerlo diciéndole que después le podría hacer merced y que él aceptaría cualquier compensación. De esta manera –dice–

“trajeron el pleito en tal guisa que dieron a mio padre a Elche con una comarca de lugares que llaman los moros el Alhofra, que fue siempre como reyno o sennorio apartado, que nunca obedesçio a ningund rey; et dieron gelo asy: que el et don Alfonso su fijo o qualquier fijo varón legitimo que heredase aquel sennorio et que fuese mayoragdo; et que mio padre et don Alfonso su fijo et que todos los que aquel sennorio ouiesen troxiesen su casa e su fazienda a manera de reys...”

Un engaño perfecto, al que don Juan Manuel atribuye el ataque de pánico que padeció Constanza, dispuesta, según él, a escapar de Castilla por temor a su hermana, a la que se atribuye su envenenamiento poco tiempo después (Blecuá, 1982: 132-133).

El relato, sin duda, no está exento de errores, puesto que Alfonso X no estaba con la hueste ni en la ciudad de Murcia, sino en Alcaraz, salvo que fuera cierto lo del viaje relámpago, que sería anterior, en todo caso, y además don Manuel ya poseía Elche antes de estos sucesos y de la misma rebelión de los moros. Por lo tanto, sería, en todo caso, una devolución, acaso edulcorada con aquella honorífica condición de que, *“todos los que aquel sennorio ouiesen troxiesen su casa e fazienda en manera de reys”*, y el no menos vacío derecho de no ser armados caballeros y poderlos armar, como los mismos reyes (Blecuá, 1981: 132-133). Pero probablemente refleje los debates que tuvieron lugar en Alcaraz, donde se reunirían don Jaime, don Alfonso y la reina Violante, que bien pudiera estar detrás de aquel engaño, en un clima que acaso no fue tan agradable como el aragonés lo pinta en sus memorias, pero al fin concluyó con un acuerdo, probablemente a costa del más débil de todos. Desde luego, según la versión de su hijo, parece que Manuel, a pesar de que algunos le advertían de la “maestría” del rey, y del temor que siempre manifestó Constanza a su hermana mayor, fue burlado por ellos en sus expectativas. Si existió o no existió la promesa de un “reino”, o si Manuel se pudo hacer esta ilusión en tiempos anteriores, es algo que jamás se podrá demostrar, puesto que pertenece al mundo de los sueños y de las ambiciones, de la negociación y el engaño político, en el que Jaime, Alfonso y la misma Violante le sacaban ventaja. No creemos que hubiera un compromiso escrito –don Jaime, perro viejo, se guardaba muy bien de cogerse los dedos– y si lo hubo, no habría demasiado interés en conservarlo por parte de ninguno de los protagonistas, que eran especialistas en romper documentos y deshacer promesas, como hemos podido comprobar.

Pese a las diferencias y las contradicciones de las distintas fuentes, no cabe duda alguna de que aquel episodio de la recua detuvo a los cristianos a las puertas de Murcia y aceleró o forzó el encuentro del suegro y el yerno en Alcaraz. Lo que puede variar es su interpretación, sobre si se debió a la “doblez” del rey de Granada, que hubiera traicionado su pacto con Castilla (Cabezuelo, 2013: 318), o al contrario, a su idea de cumplirlo, impidiendo que los aragoneses tomaran la ciudad. Desde luego, fue un hecho decisivo para precipitar las mencionadas vistas, de las que solo habla el rey aragonés, pero que se produjeron, en efecto, en torno a la primera o segunda semana de diciembre, en medio de un ambiente de alegría y concordia,

según cuenta don Jaime. Aunque él, por si acaso, llevaría 300 caballeros, la mitad de su ejército, una escolta excesiva para una reunión de tipo familiar que confiere a la cita un “halo de recelo” (Ayala: 1987: 102). De lo que allí se habló solamente nos dice que “*parlam del fet dels sarraïns*” (Fets, 2008: 363); pero, como señalan Torres Fontes y Veas (2010: 59), es obvio que trataron de la vuelta de Murcia a la soberanía castellana, del reintegro al infante don Manuel de su dominios en el Vinalopó que don Jaime se había asegurado de tener a su arbitrio, sobornando a unos moros y amedrentando a otros; de la cesión al suegro de la gloria de entrar primero en la ciudad, aunque condicionada a su devolución, y de la recompensa por los gastos que hizo durante la campaña con el asentamiento de muchos catalanes. La crónica alfonsí lo justificará por la escasez de gente castellana en la zona, pero es muy dudoso que así fuera. Probablemente, el suegro comprendiera que el yerno tenía las de ganar y aceptara un acuerdo razonable en lugar de enfrentarse, en campo ajeno, con fuerzas superiores de Castilla y Granada. Como ha señalado Cabezuelo (2013: 318), “*si Jaime I alguna vez albergó la idea de romper lo firmado en Almizra, incorporando Murcia, o parte de ella, a su dominio, Alcaraz, si no antes, lo desbarató*”.

Desde Alcaraz, Alfonso saldrá para Madrid, donde ya le encontramos el día 17 de diciembre (Ballesteros, 1936: 385), en tanto que don Jaime regresará a Orihuela, pasando por Villena y Elche para entregarlas al infante Manuel, que iba con él; no sabemos muy bien si desde Alcaraz o si le alcanzaría camino de esta villa, en cuyas cercanías daba el rey una carta al cabildo de Valencia el día 19 (Torres Fontes, 1967: 138). Tal vez en ese viaje, si no antes, don Manuel decidiera atender las peticiones de los grandes señores de la hueste y aceptara, en lugar del reino prometido, la recuperación de Villena, Elda y Elche, con la “*Alhofra*” y algunos honores rimbombantes, como compensación moral de su renuncia al reino prometido, aunque no es de pensar que se comprometiera a darlas a Aragón cuando su suegro se lo pidiera, como luego diría Muntaner (Ferrer Mallol, 2005: 29). Sí parece probable que esta compensación fuera pactada antes por su suegro, su hermano y su cuñada en los días de Alcaraz. Las fuentes musulmanas vuelven a coincidir con don Juan en la idea de un engaño por parte del Rey Sabio, al que acusan también romper, después, los pactos con Granada, y de doña Violante, de la que aún presentan una imagen peor que el *Libro de las Armas*: una mujer malvada, envidiosa, tortuosa, intrigante y activa no solo en la política cortesana doméstica, sino en las relaciones con otras monarquías, capaz de conspirar con el rey de Granada contra su propio padre –a quien había solicitado su ayuda poco antes– y su hermana Constanza, y de enfrentar más tarde a Alfonso con su hermano, el infante don Felipe y otros ricoshombres, que “*se desavinieron con su rey llevando a mal sus cosas porque se dejaba gobernar más por su mujer que por su buen consejo*” (Conde, 1874: 274).

Esto no significa que hayamos de creer la versión musulmana, que tampoco está libre de error o falsedad, pero hasta este momento nos parece la más coherente, incluso más que la del *Libro de Las Armas*. Y, por supuesto, más que la de Jaime I de Aragón, que nos cuenta a su modo la campaña, como si él fuera el único vencedor

de los moros, cuando lo suyo fue un paseo militar facilitado por las acciones previas de su hijo don Pedro, la Orden de Santiago, los concejos manchegos y el propio don Manuel, y aprovecha, de paso, para dejar patente la maldad de sus yernos, odiados por sus súbditos, en contraste evidente con el trato generoso y más inteligente que él les dispensaría para facilitar su rendición... Cuando lo que sabemos por los mismos musulmanes de Murcia, y por sus confesiones cínicas sobre acuerdos que no iba a respetar, sobre su habilidad para disimular sus intenciones incluso ante los suyos, y sobre los sobornos que solía repartir, es que los castellanos respetarían más los acuerdos de capitulación que el aragonés, quien, “*pagaba mejor a los intermediarios que procuraban la rendición de las poblaciones que a su masa de población*” (Torres Fontes, 1987: 164).

LA RENDICIÓN DE MURCIA Y LA DEVOLUCIÓN DE LOS PUEBLOS PERDIDOS

Como ya queda dicho, hacia el día 19 de diciembre de 1265, Manuel acompañaba a su suegro a Villena, población que no había podido recobrar todavía, según dice don Jaime, porque los sarracenos no quisieron cumplir su compromiso..., ¿acaso porque éste –preguntamos nosotros– no incluyera la vuelta a la soberanía castellana? Desde allí prosiguieron a Monforte –ya no menciona Elda– y a Elche, donde sí le entregó la Calahorra y la villa, hacia el 20 o 21 de diciembre. Después se pierde el rastro del infante Manuel, pero su suegro salió para Orihuela, donde celebraría las fiestas navideñas. Al pasar Año Nuevo, el 2 de enero de 1266, comenzará el asedio de Murcia, donde ya no ostentaba el poder *Al-Watiq*, sino los alguaciles, que habían recibido la orden caballeril del rey de Castilla, como el propio don Jaime reconoce (*Fets*, 2008: 365). Y otro “caballero” del que no dice el nombre, aunque es de suponer que fuera el reyezuelo designado por don Alfonso durante su improbable estancia en la ciudad, a decir de la Crónica

471

“Et porque este rey don Alfonso avía voluntad de aver reyes por vasallos, fizo reynar en Murcia a Mafomad, hermano de Aben Hud, et mandole dar la terçia de las rentas del reyno de Murcia”; noticia que las fuentes musulmanas citadas amplian, añadiendo que “Aben Alahmar ofreció casas y posesiones en su reino a los walies que debían salir desterrados de Murcia y se dispusieron a seguirle. El pueblo de Murcia estaba muy contento de tener un rey de su propia religión... y así el rey don Alfonso satisfizo su generosa vanidad de tener reyes por vasallos y la reina Iolant logró el triunfo que deseaba porque su hermana no fuese reina” (Conde, 1874: 272)

Pero no cabe duda de que el rey de Aragón, tras volver de Alcaraz, ya tenía luz verde para entrar en la plaza, a condición de devolverla luego a Alfonso X el Sabio, tras haber satisfecho su prurito guerrero; y no era previsible una gran resistencia por parte de unos moros que parecen haberse rendido mucho antes al yerno castellano, aunque probablemente exigirían pruebas de su conformidad antes de darle entrada.

El alcázar de Murcia, que a decir de la *Crónica* alfonsí habría quedado en manos del infante Manuel, estaba todavía, sin embargo, en poder de un caudillo designado por el rey de Granada, que sin duda era un hueso más duro de roer que los dos alguaciles y la aljama, por lo que fue apartado de las negociaciones emprendidas por estos con el aragonés. Si bien cabe la duda de que *Ibn al-Ahmar* hubiera roto el pacto de Alcalá de *Abenzayde*, al ver que el castellano no cejaba en su ayuda a los Banu *Ashqilula*, destituyendo al hijo del arráez de Málaga y nombrando en su puesto a otro gobernador (Torres Fontes, 1987: 148; González, 2004: 185-186), la poca concreción de los autores árabes permite suponer que este militar, excluido del consejo por los moros murcianos según dice don Jaime (*Fets*, 2008: 366), y después expulsado a petición de los aragoneses, fuera el mismo que ya antes gobernaba la plaza, y que probablemente siguiera rechazando, con arreglo a las órdenes del sultán nazarí, entregarla a cualquiera que no fuera el monarca castellano. Desde luego, *Ibn Idari* aseguraba que estuvo en este cargo hasta que los cristianos la cercaron y asentaron sus tiendas sobre ella (Torres Fontes, 1987: 83), lo que no se produjo hasta este mes de enero, y que entonces se vio obligado a salir, dejando a los murcianos sin defensa posible. Hasta cabe pensar que esta resistencia motivara después las recompensas que Alfonso X dará en sus repartimientos a este “*fi de Escallola*” (Torres Fontes, 1987: 82-84), si bien tampoco cabe excluir que se deban a la ulterior ruptura entre él y el granadino (González Jiménez, 2004: 229-230).

472 Aunque Jaime I camufla y no detalla estas demandas, entre otras cuestiones, que no precisa, “*per no allargar el llibre*” (*Fets*, 2008: 367), lo cierto es que los moros exigieron respeto a las promesas previamente otorgadas por su yerno, incluso le pidieron que enviara un mensajero, acompañando a otros de la misma ciudad, para que el castellano autorizara la capitulación. Pero el aragonés se negó, entre amenazas, a enviar “*cap missatge*”, mientras no se le hubiera rendido la ciudad y no cejó hasta ver su estandarte ondeando en el alcázar como demostración de que era él quien la había tomado (Torres Fontes, 1987: 150-151; Cabezuelo, 2013: 318). Y así, tras casi un mes de relajado cerco y varias entrevistas entre el rey de Aragón, el alguacil *Abu Bakr Abuadah* –un hombre de confianza de Alfonso X el Sabio, que le había armado caballero– y creemos que el nuevo rey de Murcia, que sin duda sería el “cavaller” de gran autoridad que acompañaba a este en la negociación definitiva, se cerraba la capitulación el 26 de enero. El día 29, “*despidieron al que tenía aquella fortaleza por el rey de Granada*”, y el 30 enarbolaron la enseña aragonesa en la torre más alta del alcázar, ocupado el 31 de enero o el 1 de febrero, aunque la ceremonia de la entrada solemne del monarca se aplazara hasta el 2 (Torres Fontes, 1987: 127-155 y 171). Para entonces, Alfonso X ya estaba en Villarreal (Ciudad Real), creemos que esperando la invitación expresa para acudir a Murcia a tomar posesión; pero su suegro preferirá entregársela por persona interpuesta, como podremos ver.

De inmediato empezó el incumplimiento, premeditado y cínico, de lo capitulado, pues el rey de Aragón mandará consagrar la mezquita mayor a la

Virgen María por Arnaldo de Gurb y fray Pedro Gallego, los obispos de Barcelona y Cartagena, sin querer escuchar siquiera las protestas de los pobres murcianos engañados. Algunos acudieron en petición de ayuda a Alfonso X el Sabio, que ordenará apartar a moros y cristianos para evitarles daños, pero eso será cuando pueda ejercer su autoridad. Y aquellos musulmanes que salieron de Murcia con seguro de don Jaime I, con mujeres y niños incluidos, y quizá acompañados por el gobernador, serían atacados, cautivados o muertos por “unos almogávares”, según dice Desclot, durante la segunda jornada de su viaje a Granada, o, más bien, a Almería, a donde el propio rey propondrá una incursión, como luego veremos. Un hecho silenciado en el *Llibre dels Fets*, como todos aquellos que desmienten el recto proceder del rey Conquistador, pero que *Ibn Idari* confirma, situando el episodio en *Warkal* (Huércal Overa), aunque en fecha imposible de aceptar (Gaspar, 1901: 301; Torres, 1967: 158-159). Por supuesto, don Jaime tampoco dice nada de que los alguaciles *Abubacre Abuadah* y *Abuamr Aben Galip*, con los que él negoció, en nombre de su rey Muhammad Abu *Abdallah ibn Hud*, se arrepintieron pronto de haberse sometido sin la conformidad expresa del Rey Sabio, al que piden perdón y protección, reconociendo “*el yerro que fizieron los moros de Murcia contra el mucho alto e muy noble senyor el rey don Alfonso*”, en escrito firmado el 23 de junio, pocos meses después de haber sido devueltos a la soberanía castellana, que sería sellado por el propio Muhammad (*Buabdille Abenhud*), ante el adelantado, el maestre del Temple y el comendador mayor de Uclés, don Pedro Núñez (Torres Fontes, 1969: 27-28; Molina: 258).

Paradójicamente, el único caudillo castellano que falta en esta ceremonia es don Manuel, lo cual se puede interpretar de distintas maneras, todas muy sugestivas, pero ninguna firme, porque nadie habla de él..., a excepción de su hijo. Sabemos que no tarda en volver a Sevilla, donde le encontraremos a mediados de marzo, aunque probablemente antes permaneciera por algún tiempo en Elche, cuando no en Santa Pola, donde don Juan Manuel dice que él y Constanza estaba proyectando embarcarse al exilio. Mientras, don Jaime había reunido a sus infantes y a sus ricoshombres (Torres Fontes, 1987: 156) y acordado la entrega de la ciudad, no ya al rey de Castilla, pues creyeron que no era necesario llamarle, ni a su hermano Manuel, sino a Alfonso García, el adelantado, que quedaría al mando, “ayudado”, si fuera menester, por 10.000 hombres de armas de Aragón que permanecerían en el Reino de Murcia (aunque la cifra sea bastante exagerada, nos parece muy significativa de la idea de dejar atrás una colonia y una fuerza armada), y por las guarniciones que dejó en Orihuela y Alicante. Desde esta última plaza, antes de retirarse definitivamente, don Jaime propondrá rematar la campaña con una correría de cuatro días de ida, otros tantos de vuelta y dos de estancia, por tierras almerienses, y aunque dice que no se realizó porque los caballeros no querían ir cargados con los mantenimientos que eran necesarios, además de las armas, nos parece probable que la “hazaña” de *Warkal* fuera suya o de algunos señores de su hueste y no de incontrolados como dice Desclot.

Don Jaime volverá en marzo de Alicante a Valencia, y de allí a Gerona y Montpellier, sin dejar entre tanto de repartir mercedes en el Reino de Murcia, como si fuera suyo. Mientras, el castellano, que el 20 de febrero todavía se encontraba en Villa Real, regresaba a Sevilla sin acercarse a Murcia, aunque dando instrucciones de no reconocer lo hecho por su suegro. Pero de don Manuel, como observa Kinkade (2019: 188-200), hay muy pocas noticias durante aquellos meses, quizá porque estuviera ofendido y ausente de la corte, o atendiendo a su esposa, probablemente enferma. Don Juan Manuel, basándose en una confidencia de Alfonso García, adelantado en el Reino de Murcia, que fue amigo y vasallo de su padre, apunta que Constanza, al saber que su esposo había claudicado, se tuvo ya por muerta, y que ambos llegaron a pensar en irse de Castilla, para lo cual tenían en el puerto de Elche, Santa Pola, una galera armada, aunque les retrasó la consideración de los inconvenientes de una fuga al albur, y al fin la propia muerte de la joven infanta, que atribuye a un tabaque o cesto de cerezas que le envió su hermana.

Lo cierto es que Constanza debió de fallecer en enero o febrero, pues el 12 de marzo Alfonso X ya trataba en Sevilla para él un matrimonio, que no tendría efecto, con Constanza de Bearne (Ballesteros, 1963: 239; Lomax, 1982: 162; Kinkade: 189-190). Pero no hay más razones para creer que su hermana la hubiera envenenado, y más teniendo en cuenta que el relato presenta esta sospecha entre errores de bulto, como la afirmación de que don Jaime ya había fallecido, cuando aún le quedaban muchos años de vida. Aun así, es evidente que transmite la opinión familiar sobre Violante y sobre su marido, manejado por ella, como dicen también las fuentes musulmanas; y conviene apuntar que este fallecimiento descartaba la posibilidad de nuevos compromisos de Manuel con los reyes de Aragón y Castilla o la reviviscencia de lo pactado en Soria. No es verdad lo que dice Muntaner de que antes de marcharse de Murcia el de Aragón devolviera Castilla la parte de este reino que le correspondía, dejando a don Manuel –a quien su hermano haría adelantado entonces– Elche, el Valle de Elda, Novelda, Aspe y Petrer, que eran de su conquista, pero con condición de que las devolviera a su soberanía, *“tota hora que ell ho volguese cobrar, que li ho retesen, e axi li ho prometeren e d’açofaeren bones cartes...”*; pero es llamativo que el “irredentista” Muntaner justifique la ulterior invasión y apropiación de este territorio a finales de este mismo siglo por la falta de un hijo varón heredero de Manuel y Constanza

“aquella dona morí sens infants, e la terra devía tornar al senyor rei d’Aragó; e per la gran amistat que el rei en Jacme havia ab lo rei don Alfonso, son gendre, e ab l’infant En Manuel, qui així mateix era estat son gendre, lleixà-ho tenir a don Manuel” (Muntaner, 1860, 26 y 34-35, Kinkade: 2019: 191-192)

Es decir, que sería un *apanage*, pero no castellano, sino aragonés; lo cual, por descontado, es tendencioso y falso, salvo que así lo hubiera pactado don Jaime con su hija o lo hubiera aceptado don Manuel con tal de recobrar aquellas

poblaciones, pero pudiera ser una razón auténtica para el asesinato, suponiendo que hubiera compromisos escritos, como dice el cronista catalán y que doña Violante fuera tan intrigante como todos la pintan.



Fig. 4: Castillo de Peñafiel

Por otra parte, Lomax ya observaba en su día que don Manuel parece recobrar su presencia e influencia en la corte a partir de esas fechas en que se queda viudo y en las que su interés por Murcia ha decaído. En diciembre le hallamos en esta capital y en enero parece encontrarse en Valencia, con su cuñado Pedro (Kinkade, 2010: 204); pero probablemente ya no vuelva a su tierra durante todo un año, hasta que le veamos en Villena reconociendo a Elche todos sus privilegios y el fuero de Sevilla en diciembre de 1267 y confirmando los repartos de tierras que habían realizado tres delegados suyos (Torres Fontes, 1969: 30-31). Poco antes, en septiembre (Ballesteros, 1963: 1090), había recibido del maestre Juan González todas las propiedades que la orden de Calatrava tenía en Peñafiel, lo que sin duda indica un creciente interés por aumentar sus rentas y bienes en Castilla. Mayor dedicación mostrará Alfonso X que a lo largo de 1266 dará o confirmará fueros y privilegios tanto a la capital del reino como a Lorca, Orihuela, Chinchilla, y otros pueblos realengos, atrayendo cristianos que quisieran poblarlos, lo cual puede explicar, por lo menos en parte, el error de su *Crónica* que dice

“finco en este reino todo el año faziendo labrar las villas y los castillos de muy buenas labores, y poblaba la tierra de los más cristianos que podía aver, e señaladamente fazía mucho por poblar de cristianos la çibdad de Murcia y la villa de Orihuela y la villa de Lorca; e porque no podía aver gentes de la su tierra que la poblasen vinieron allí e poblaron muchos catalanes de los que eran venidos a poblar el reino de Valencia”.

Pero ni Alfonso X estuvo ese año en Murcia –aunque no la olvidó desde Sevilla– ni aquellos catalanes se asentaron por falta de otros pobladores, sino porque don Jaime les repartió heredades con liberalidad, acaso pretendiendo consolidar en ella una quinta columna, que más tarde sería de gran utilidad y que ya le recibe entusiásticamente en su último viaje a la ciudad, ocho años después (Jiménez

Alcázar, 2012: 69-70 y 85). Lo cual, por otra parte, no invalida el aserto de que el rey de Castilla se ocupó de la repoblación.

Mientras tanto, alejado de su tierra y absorto en sus asuntos de la corte, la caza y las mujeres que le darán aún varios hijos bastardos, don Manuel, que posee heredades y casas en Sevilla, Toledo y Burgos, entre otras ciudades importantes (Ballesteros, 1963: 239), tardará todavía otro año en regresar a sus tierras murcianas. Si en abril de 1268 escribía desde Burgos al concejo de Elche sobre la obligación de hacer su vecindad todos los moradores y el uso de las aguas, y al de Elda otorgando el fuero de Elche (Torres Fontes, 1969: 33), hasta junio de 1269 no tenemos noticias de que volviera a Elche, donde confirmará las nuevas particiones de casas y heredades y otorgará mercedes a los repobladores. Aún en junio y julio de 1270, desde Villena y Elche, volvería a ocuparse de esta última villa, donde donó unos baños y un cementerio moro para hacer un convento mercedario en sufragio del alma de su difunta esposa y remisión de sus propios pecados, y al concejo las aguas sobrantes de Villena (Torres Fontes, 1969: 36-38). No en balde, si es verdad lo que dice su hijo, Elche y su *Alhofra* eran los dominios que daban a su estado la consideración de mayorazgo inmune y el derecho de traer, “*su casa e su fazienda en manera de reis*” (Blecuca, 1982: 132). Pero también comienza a despuntar Villena, a la que otorgará el fuero y privilegios que tenían Murcia y Elche (Soler, 1973: 176).

476 En cambio no hay noticias sobre la relación de don Manuel con sus vasallos moros, que seguirían siendo aún la mayoría y, entre diezmos, alfardas, almagamas, alquilates, “*quirat*”, y otros conceptos que estudió García Díaz (1986: 196-197), pagarían gran parte de la renta feudal de la comarca. Lo poco que sabemos no permite afirmar que fuera especialmente intransigente o duro: en septiembre de 1271 protegía a los de Elche frente a cualquier abuso que pudieran sufrir contra su religión o sus costumbres, lo que nos da una imagen totalmente distinta de la que ofrece de él el suegro aragonés, cuyo nieto, por cierto, seguirá percibiendo esos mismos impuestos cuando estas poblaciones pasen a su corona. Las de Elche serían las mayores aljamas, pero existían otras, más o menos nutridas, en distintos lugares: el concejo realengo de Chinchilla se quejaba en 1269 de que las de los pueblos del infante don Luis y su hermano Manuel entraban en sus tierras a tomar caza y grana sin permiso (Pretel, 1992: 41 y Doc. 1); y aunque las del primero serían las de Isso y Hellín, que heredó de su madre doña Juana, la viuda de Fernando III, no podemos saber si las de don Manuel sería la de Almansa, que Aniceto López supone por tal causa que en estas fechas ya debían de ser suyas (López Serrano, 2017: 809), aunque su pertenencia no está documentada hasta 1276 (Pretel, 1981 y 186), o las de otros lugares. Desde luego, no hay otras que linden con Chinchilla, excepto las de Yecla y del Valle de Ayora, que también lo serían, aunque tampoco sabemos desde cuándo: no nos consta que Yecla –acaso despoblada, como supone Ortuño (2002: 15)– fuera de don Manuel en los años setenta, por lo que se podría pensar que se tratara de las de los lugares del Valle de Ayora, pero tampoco hay documento ninguno que permita afirmarlo todavía, salvo una referencia posterior y bastante sospechosa, referida a

un supuesto deslinde que se hizo “*seyendo Almansa e Aiora suia*” (López Serrano, 1999: 141), y que habría de ser, en todo caso, posterior a diciembre de 1271, cuando el rey daba fueros a la villa realenga de Ayora, sin referencia alguna a su hermano menor (Soler Seguí, 2018).

LA AMPLIACIÓN DE “LA TIERRA”. DON MANUEL, DE LEAL A TRAIADOR

En los primeros años setenta, don Manuel acompaña con frecuencia a su hermano por el Reino de Murcia (Torres Fontes, 1973: 112). En febrero de 1272, en unión de su hijo don Alfonso, asociado al gobierno, concederá al concejo de Elche las franquezas de Murcia (Torres Fontes, 1969: 44). En esa misma estancia recibía del monarca la Albufera murciana, junto al Cabo de Palos, tal vez en recompensa a su intervención en los recientes tratos con los aragoneses para emprender la guerra contra los musulmanes (Ballesteros, 1963: 525, 545, 551), y algunas propiedades para él y su hijo don Alfonso en el repartimiento de la huerta murciana (Kinkade, 2019: 242). Pero si don Manuel destaca en este tiempo, es como diplomático y asesor militar del infante Fernando de la Cerda, su sobrino, junto al que le encontramos en Sevilla cuando ambos avisan, en junio, del reciente desembarco africano (Ballesteros, 1963: 561), y como “alter ego” y compañero fiel de su hermano mayor (Kinkade, 2019: 447). En agosto de 1273 asistió a la entrevista de Requena entre Jaime y Alfonso, pero ya no parece que fuera con su suegro en la posible visita de éste a sus dominios de Elche o Santa Pola, hacia comienzos de 1274, ni en su “gozosa” entrada en la ciudad de Murcia, donde los catalanes asentados por él le acogieron como era de esperar. Sí viajó con su hermano a las Cortes de junio, en Zamora, y luego hizo con él un viaje a Barcelona, donde ambos pasarían hasta enero recibiendo agasajos de su suegro, y a *Beaucaire*, a encontrarse con el Papa, que exigió su presencia, esperando, tal vez, que convenciera al rey de la necesidad de renunciar al caro e inalcanzable sueño del “Fecho del Imperio” (Kinkade, 2019: 269-277 y 451). En el viaje de vuelta, en Montpellier, fallecería Alfonso, su único hijo legítimo, por lo que don Manuel, buscando descendencia, no tardará en casarse con Beatriz, una condesa viuda de Pierre de Chalon e hija de Amadeo IV, el conde de Saboya. Pero también murió, a finales de julio de 1275, el infante Fernando de la Cerda, y este hecho tendría consecuencias a no mucho tardar, aunque no de manera inmediata como quiere la *Crónica*, pues el infante Sancho tardará todavía algunos años en enfrentarse al padre (González Jiménez, 2001: 153), y aún más don Manuel, que en un principio intentará mediar cuando estalle el conflicto.

477

En tanto, seguiremos encontrando a Manuel junto al rey en las Cortes de Burgos, donde ya se pronuncia claramente a favor de nombrar heredero a su sobrino Sancho (González, 1999: 191), y en las de Segovia, donde Alfonso accedió a sus pretensiones contra lo estipulado en “*Las Partidas*”. Igualmente le vemos hacer de embajador ante los portugueses y los aragoneses, evitando fricciones entre reinos y buscando una alianza contra los musulmanes. El rey aumentará todavía sus tierras con las de Almansa y Yecla, en fecha que ignoramos, y el adelantamiento en el

Reino de Murcia, que ejercerá a través de Diego Sánchez de Bustamante; pero los dos se irían alejando irremisiblemente. Parece que Manuel ya se oponía a Alfonso y apoyaba a don Sancho, como quiere Kinkade (2019: 362-363), cuando a fines de 1278 encabezaba una delegación que iba a Barcelona a tratar del problema suscitado por Alfonso y Fernando de la Cerda, que amenazaba ya con dividir Castilla. Un viaje en el que iría acompañado por el deán de Sevilla y el maestro Jacobo de las Leyes, y en el que todavía defiende, al parecer, la causa de su hermano, aunque también, quizá, sus propios intereses y los de su sobrino. Pero la privación de su oficio de alférez puede ser un indicio de su distanciamiento, provocado tal vez por la muerte cruel de su hermano Fadrique por orden del monarca, y la incapacidad, cada vez más visible, de éste para el gobierno (Kinkade, 2019: 454-455).

478 Con las adquisiciones de Yecla y Almansa, de cuyas donaciones no hemos encontrado privilegio ninguno, aunque Almansa ya es suya en 1276, cuando Manuel confirma los fueros que su hermano le había concedido (Pretel, 1981: 34 y 183), Villena comenzaba a no ser ya un apéndice entre sus posesiones levantinas, sino un estratégico enclave situado en mitad del nuevo señorío. Dotada en 1276 con el fuero que Alfonso X había dado a Lorca (Torres Fontes, 1969:73), habría comenzado a desplazar a Elche como centro neurálgico de la llamada "*tierra de don Manuel*", que, andando el tiempo, habría de tomar de ella la denominación de de estado, marquesado, principado o ducado de Villena. De momento, el infante don Manuel habla en su testamento de, "*aquellos que heredaren el señorío de Elche et de Uillena et de los otros lugares que yo e en el regno de Murçia*" (Torres Fontes, 1983: 17). Pero Elche sigue siendo aún la principal y la que más cuidados tendría de su parte, con casas, tierras y agua para sus pobladores (Torres Fontes, 1969: 60-61), si bien los de Villena, reciben todavía el fuero dado a Lorca y la licencia para trocar entre ellos las fincas asignadas. En Almansa también efectuará nuevos repartimientos, según consta por carta que a su muerte envió a la villa su viuda, la condesa Beatriz (Pretel, 1981: 183), aunque ya no sabemos en qué momento fue ni si estas medidas lograron su objetivo.

Como se puede ver, don Manuel se limita a ejercer el papel de cortesano y gobernar su tierra manteniendo magníficas relaciones con todos. Si alguna vez soñó con sentarse en un trono o extender sus dominios al Reino de Valencia, era un sueño olvidado. Sin duda, estaba inquieto por la nueva revuelta de los moros de este reino que pudiera extenderse a sus dominios, como apunta Kinkade (2019: 360); pero no hay prueba alguna, más allá de las quejas posteriores del rey Pedro III, que publica este autor, dadas a don Manuel como representante de Alfonso X, su hermano, de que ninguno de ellos estuviera detrás de las intervenciones de ciertas compañías que en los años siguientes entraron en el Reino de Valencia, desde localidades fronterizas de Murcia, a saquear, so capa de ayudar al monarca, como dice Zurita; ni menos de que hubieran alentado a los moros a levantarse en contra de sus nuevos señores catalanes. Los roces fronterizos serán inevitables, así como los daños infligidos a súbditos del Reino de Valencia –y de la misma Murcia– por gentes que encontraban asilo en sus dominios –en Villena siempre hubo malhechores que

hacían del secuestro, sobre todo de moros, un modo de vida—; pero Manuel dirá que los causados hacia 1278 eran obra de gente de Alicante, que no de sus vasallos, y se queja a su vez de los perjuicios que sus pueblos habían recibido de Juan Pérez de Ballobar, y los que se esperaban de más hombres armados que este reclutaba en Biar a comienzos de 1280. Un asunto que no sería baladí, cuando obligó a venir a esta localidad al rey de Aragón que en febrero escribía desde allí al concejo de Murcia diciendo no poder garantizar a nadie, ni siquiera a sus gentes, seguridad alguna frente a otros asaltantes que, en respuesta hacían mucho daño en tierras valencianas y encontraban refugio en pueblos castellanos. Pero la mediación de don Manuel, acaso interesada, está fuera de duda, así como el aprecio personal de don Pedro, que le acoge en su viaje a Barcelona a finales de 1279 y principios de 1280, cuando iba a Bayona a entrevistarse con Felipe III el Atrevido, y le da garantías en julio de este año de que no volverá a ser desairado como lo fue poco antes al cruzar la frontera (Kinkade, 2019: 457 y Docs. 10-13, 16 y 18).

Ignoramos si aquellos incidentes pudieron afectar también a la frontera del Júcar y el Cabriel, y si la posesión por don Manuel del valle de Ayora pudo ser consecuencia de las mismas tensiones; o, al contrario, si estas pudieron ser la causa de que hubiera de cederlo a Aragón en el año siguiente, en El Campillo y Ágreda. Solamente sabemos que el infante tendrá un papel importante en los preparativos de estas conversaciones, cuando las diferencias entre las dos coronas fueron puestas “en manos de amigos”; y que, ya en El Campillo, con fecha 27 de marzo de 1281, se comprometerá a entregar a don Pedro III de Aragón los castillos de Ayora y Palazuelos, que entre tanto se obliga a tener en su nombre (Kinkade, 2019: Docs. 18-22), y que según las *Décadas* de Escolano y Perales, estaban “*usurpados al reino de Valencia y dados al infante don Manuel, su hermano*” (Poveda: 2001: 129). El verbo utilizado por el infante es “reddere”, que puede traducirse por “dar” o “devolver”, por lo que no sabemos si este compromiso se refiere a una previa ocupación por los aragoneses seguida de un período de tenencia por parte de Manuel, en nombre de don Pedro, o a un retoque pactado en la frontera reconociendo, acaso, anteriores derechos de Aragón. Desde luego, pasaron al Reino de Valencia, pero no queda claro si ya antes estaban en manos de Manuel, como dicen Escolano y la *Crónica* (González, 1999: 213); o si le fueron dadas poco antes del tratado de Ágreda-Campillo, como amigo y tercero de ambas monarquías y mientras se llegaba a un acuerdo sobre ellas. En tal caso, el infante sería un simple puente en el paso de una a otra soberanía, pero también, sin duda, un colaborador con el irredentismo aragonés sobre estos y otros territorios. La *Crónica* del rey Alfonso X el Sabio resume la cuestión diciendo

“leuó el rey don Pedro del rey don Alfonso los castillos de Val de Ayora, que eran del infante don Manuel, su hermano, et diól por ellos en camio la villa de Escalona, con tal condición que todo tiempo que los sus herederos cobrasen estos castillos que tornasen Escalona al rey don Alfonso e a los que regnasen en los regnos después dél” (González, 1999: 213)

Pero lo cierto es que no hemos conservado ni un solo documento anterior a las vistas de Campillo en que Manuel figure como señor de Ayora, salvo uno, posterior y un tanto sospechoso, de 1308, en el que este concejo, durante una disputa con Almansa, dice que Alfonso X le concedió la villa, y que él aprobó un deslinde entre ambas “*seyendo Almansa e Aiora suia*” (López Serrano, 1999: 141). Es posible, por tanto, aunque dudoso, que Ayora ya estuviera dentro del señorío bastante tiempo antes de empezar estas vistas de Campillo; pero, aun cuando así fuera, no se puede decir que la cesión parezca un rasgo de altruismo: a cambio de un espacio fronterizo mal poblado de moros y apenas de cristianos, será recompensado, pues no era previsible que este valle volviera a la soberanía castellana, con la villa y castillo de Escalona, mucho más habitada, rica y apetecible desde la perspectiva de un noble cortesano. De hecho, la elegirá para su residencia y la de su mujer, que en el año siguiente daría a luz en ella a su hijo, don Juan.

Parece, en cualquier caso, que don Sancho y su tío don Manuel —que fue negociador en nombre de su hermano— se habían compinchado para otorgar a Pedro III de Aragón, que explotaba la baza de retener en Játiva a Fernando y Alfonso de la Cerda, muchas más concesiones de las que Alfonso X, achacoso, decrépito e incapaz de aplicar sus propias leyes sobre la sucesión, estaría dispuesto a realizar. Así, de aquel encuentro de Campillo saldría un acuerdo de confederación que Ayala califica de auténtico “entreguismo” y González Jiménez de “traición”, no solamente al rey, sino a la monarquía (González Jiménez, 2001: 165). Castilla debería traspasar a los aragoneses Requena y los castillos de Pueyo y Ferrellón, en la frontera de Soria y Aragón, e incluso Albarracín, que don Sancho se obliga a entregar sin contar con su padre, que jamás cedería sus derechos sobre ella (Ayala, 1986: 152-153 y 161). Manuel les dejaría los del valle de Ayora, con Jalance, Cofrentes, Jarafuel, Teresa y Palazuelos, que pasaron muy pronto al Reino de Valencia, pues el 21 de mayo Pedro III ordenaba entregarlos a Juan Pérez de Ayerbe, aunque tanta premura acarrearía roces entre los obispados de Cartagena y Valencia y no pocos problemas, en este mismo año y en los sucesivos, en la definición de la frontera de Ayora con Almansa y otras poblaciones (Ayala, 1986: 165; López Serrano, 1999: 141; Pretel, 1981: 43-44, 80-81, 95, 99 y 116).

López Serrano (2017: 809-810) cree que pudo ser entonces cuando, en compensación, se diera a don Manuel los lugares de Isso y Hellín, que antes habían sido del infante don Luis, y que serían poblados bajo el fuero de Lorca, pero esto tampoco nos consta todavía: solamente sabemos que le pertenecieron por algún documento posterior que confirma las cartas que él les otorgó (Pretel, 1998: 186), pero es muy posible que fueran ocupados algún tiempo después, en la guerra civil. Desde luego, el señor, aunque siguiera prestando todavía atención a sus vasallos de Elche y demás poblaciones levantinas, estará más pendiente de la Mancha que de sus posesiones primitivas. En fecha que ignoramos había recibido la donación de Yecla, a cuyos pobladores concedía en 1280 las franquezas de Lorca (Torres Fontes, 1969: 66-67), y con ella y Almansa en su poder no tardará en fijar sus ojos en La Mancha: Chinchilla y el corredor del Júcar, con términos enormes, mal poblados

aún, pero sin hipotecas que impidieran un rápido proceso señorializador. También Garcí Jofré, el señor de Petrer y asistente con él a las vistas de Ágreda y Campillo, recibirá en mayo de 1281 la villa de Jumilla, que fue de Alfonso Téllez, pero que desde entonces no está documentada (Ayala, 1995: 497-498; Torres Fontes, 1973: 160; 1996: 296), añadiéndola así al conjunto de pueblos gobernados por vasallos y amigos del infante en las inmediaciones de su gran señorío. Aunque no está tan claro si este premio se debe a su lealtad a don Manuel o al monarca, que le había agraciado en el repartimiento de la huerta murciana (Ballesteros, 1963: 953), pues será de los pocos que nunca le abandonen (Antolí, 1991: 19). Pero Murcia parece ser menos importante para Manuel, que ya ni siquiera ejercía de forma personal el adelantamiento que su hermano le había concedido, sino a través de Diego Sánchez de Bustamante, que será su teniente hasta 1281, y, después, a través de Sancho Íñiguez, como ha visto Kinkade (2019: 447).

No tardará Manuel en acercarse a los conspiradores contra su hermano, el rey, desprestigiado en sus últimos años, al contrario que su hijo, e incapaz de enfrentarse a los graves problemas de Castilla. Una crónica anónima de Silos, publicada por Lomax (1979) e inspirada sin duda en las leyendas antilegitimistas que inundaron Castilla entonces y después, con las obras de su hijo y el Conde de Barcelos (González Jiménez 2004: 449-50), justifica esta auténtica traición en la inferioridad moral de don Alfonso, al que Dios castigó por subblasfemia y sus graves errores de gobierno, de los que su propósito de dividir el reino, no sería el menor. La explicación, en parte, puede ser aceptable, y desde luego salva el honor de Manuel, que de esta manera sería un instrumento del castigo divino y un paladín del pueblo frente a tan mal gobierno. Pero no cabe duda de que las ambiciones –¿y el rencor?– influyeron bastante en este giro de un hombre que había sido el mejor servidor de Alfonso X y ahora encabezaba el golpe contra él. De no ser por los años de lealtad silenciosa transcurridos, se podría pensar que fuera una venganza, largamente rumiada y aplazada, por el incumplimiento de posibles promesas anteriores; pero sería muy temerario decirlo. Solamente podemos afirmar que cuando se convoca la ilegal asamblea que en Valladolid, en abril de 1282, destituye al monarca, Manuel será la voz que dicte la sentencia que originará una guerra civil cuando Alfonso reaccione y se alíe con los benimerines (González Jiménez, 2001: 169).

Según dice la *Crónica* (González, 1999: 224), don Manuel no tardó en ser recompensado: “*Et diól luego el infante don Sancho por heredamiento a Chinchilla e Xorquera e Almaçan, e Aspe e Veas...*” De las cuales creemos, que *Almaçan*, obviamente, tiene que ser Almansa, que ya antes era suya, quizá sin documento de concesión formal, pues no se ha conservado, entre tantos como tiene su archivo, y *Aspe* no ofrece dudas, aunque ya no sabemos si esta población, entre Elche y Novelda, que viene a completar sus señoríos en el Vinalopó, lo sería también con anterioridad. Las otras son Chinchilla, Jorquera y Ves, que fue aldea de Jorquera, pero ahora volvía a ser independiente frente al valle de Ayora entregado a Valencia. Concejos todos ellos aún poco poblados, pero que con sus términos duplicaban al menos la extensión de su antiguo dominio levantino y le hacían ganar influencia en

Castilla y en la nueva frontera aragonesa. Manuel, desde Villena, empezará una repoblación en ese mismo año, 1282, encomendando a Sancho Ximénez de Lanclares, su hombre de confianza, y a Marco Ximénez, que sería su alcaide en esta villa, repartir heredades a, "*los míos vasallos que agora son poblados en la mi villa de Chinchilla, porque sean más ricos e más abonados e se pueblen mejor*" (Pretel, 1986: 233, 237 y 287). También confirmará los fueros y franquezas que tenían del rey, al tiempo que otorgaba su perdón de las penas en que hubieran caído, salvo por el delito de traición, paradójicamente, y dará validez a las compras que hubieran realizado entre ellos, promulgando además un reglamento para la convivencia entre moros, judíos y cristianos, que confirma su hijo mucho tiempo después (Pretel, 1982: 266). Con esto, don Manuel era ya uno de los más hacendados señores de La Mancha y de toda Castilla al sur del Tajo. Y además, en abril de 1283 recibirá de su sobrino Sancho la importante plaza de Peñafiel, quizá como regalo de bautizo de su hijo, don Juan, ahijado suyo, que nació en Escalona el 6 de mayo del año anterior.

482 Con Peñafiel, situada entre los puntos neurálgicos del reino, aunque un poco alejada del resto de su tierra, si se exceptúan, claro, sus dominios en Ágreda, Cuéllar y Santa Olalla, además de Escalona (Lomax (1982: 167), don Manuel se convierte, si no lo era ya, en uno de los nobles más grandes de Castilla. Pero las circunstancias no eran favorables: con la guerra, su hermano le privó del adelantamiento y mandó confiscar todos sus bienes y los de sus vasallos. Tanto los musulmanes africanos, que eran enemigos, como los granadinos, supuestamente aliados, hicieron todo el daño posible a los vecinos de sus villas y aldeas, que apenas si podían andar por los caminos: los "*milagros*" de Pedro Marín nos dan noticias de algunos capturados en los términos de Isso, Hellín, Villena y Caudete por diversos caudillos nazaríes (Torres Fontes, 1977: 112-113). Pero, aun así, logró mantener el control de sus dominios antiguos y recientes, y quizá apoderarse de alguno de los pueblos cercanos a los suyos: tal vez, Isso y Hellín, e incluso el castillo de Peñas de San Pedro, donde su adelantado en el Reino de Murcia había puesto alcaides que cobraban ilegalmente el diezmo, al igual que en Jorquera, hacia mayo de 1284, cuando el ya rey don Sancho atendía las quejas al respecto del obispo de Cartagena-Murcia (Torres Fontes, 1977: 14-15). Este último castillo será entregado pronto al concejo realengo de Alcaraz en calidad de aldea, pero Isso y Hellín se mantendrán dentro de sus dominios, al igual que Jorquera y el Júcar de Albacete, y serán repoblados con nuevos privilegios tanto por don Manuel como por su heredero (Pretel, 1986: 233-234 y 287). Al igual que Villena, que "*por ruegos del infante don Manuel, mi tío*", ya había conseguido que el infante don Sancho confirmara los suyos, con el fuero de Lorca —el mismo que sabemos tienen Hellín e Isso— en febrero de 1283 (Soler, 1975: 2008).

Don Manuel no llegó a gozar mucho tiempo de los frutos de su oscura traición. La marcha de la guerra no pintaba muy bien para don Sancho, abandonado ya por muchos partidarios e incluso excomulgado, como el mismo Manuel y otros rebeldes, por el papa Martín. Don Manuel, junto a Lope Díaz de Haro y otros nobles, intentaba en octubre de 1283 pactar una entrevista entre el padre y el hijo que

arreglara el problema manteniendo a la vez los fueros de las villas y ciudades del reino y los derechos de ambos; cuando, acaso sintiéndose morir, hacía testamento en Peñafiel el 20 de diciembre (Torres Fontes, 1983, Kinkade, 2019: Doc. 31) mandando que su cuerpo y el de doña Constanza, conforme a sus acuerdos con la Orden de Santiago, recibieran sepultura en Uclés, donde los encontramos más de doscientos años después de aquella fecha³. Su última voluntad fue dejar a don Sancho y a su viuda por tutores de su hijo, que habría de heredar todos sus señoríos, salvo Elda y Novelda, que serían la dote de su hija Violante, la única que quedaba del primer matrimonio, aunque con el derecho de tanteo y retracto para su heredero principal, y algunas cantidades en dinero contante a los bastardos: Blanca, Fernando, Sancho y Enrique Manuel (Torres Fontes, 1981: 9-22).

Don Manuel moriría en Navidad, cuando apenas habría cumplido los cincuenta. Tras él quedaba el germen de un gran mayorazgo fronterizo vinculado a los reyes de Castilla, que ya no de Aragón, pues Constanza había muerto; un estado feudal heterogéneo, pero ya mucho menos levantino y mudéjar y mucho más manchego que el de la primitiva “Tierra de don Manuel”. Desde fines de siglo, con la invasión del Reino de Murcia por don Jaime II de Aragón, su hijo, don Juan Manuel, reforzará estas características, al perder para siempre aquellas posesiones, a excepción de Villena, que quedará, no obstante, bajo soberanía de aquel, y conservar el resto de sus tierras manchegas bajo la castellana, añadiendo, además, en la Mancha conquense, la villa de Alarcón con un extenso término conquistado y poblado desde el siglo anterior, que vendrá a duplicar lo que tenía. Pero esta ya es la historia de otro señorío y de otra centuria, de otro Manuel –don Juan– y de otro rey don Jaime, yerno y suegro también, pero protagonistas de un tiempo diferente.

483

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA MARTÍNEZ, C. (1986) “Paces castellano-aragonesas de Campillo-Ágreda (1281)”. *En la España Medieval*. N.º 8, pp. 151-168.
- (1987) “Jaime I y la sublevación mudéjar-granadina de 1264”. *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. I. Murcia. 1987, pp. 93-107.
- (1999) “La Orden militar de San Juan de Castilla y León: los hospitalarios al norte del Sistema Central (siglos XII-XIV)”. *Historia, Instituciones, Documentos*. N.º 26, Sevilla, pp. 1-40.

³No es cierto que sus restos se encuentren en Las Huelgas. La visita de la Orden de Santiago al convento de Uclés en 1494 (AHN; Santiago, 1068) recoge, entre otras cláusulas y encargos al prior, “que requiera a don Diego López de Haro que haga dotar al dicho convento lo que su padre don Juan Alonso dixo que daría por pasar el cuerpo de don Diego López de Haro a la capilla mayor; çerca de la sepultura del ynfante don Manuel e de la ynfante su muger, que dieron a Villescusa a la orden...

Y otro párrafo habla de “otra portapaz guarneçida de oro que tiene çiertas piedras e perlas e vn poco de lino cruçis la qual dio el ynfante don Manuel, con vna piedra de esmeralda, esculpidas en ella çiertas ymagenes”.

- AYALA, C. et al. (1995) *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Ed. Complutense, Madrid.
- BAER, F. (1936) *Der juden in Christlichen Spanien*. Academie Verlag, Berlín.
- BALLESTEROS BARETTA, A. (1936) "Itinerario de Alfonso X el Sabio". *BRAH*, T. 108.
- (1963) *Alfonso X El Sabio*. Barcelona, 1963.
- BLECUA, J. M. (Ed.) (1982) *Don Juan Manuel. Obras completas*. Vol. I, Gredos, Madrid.
- BURNS, R. I. (1980) "Los límites de la Valencia de la Reconquista". *Medievalia*, N.º 1, pp. 9-34.
- (2004) "The crusade against Murcia: provisioning the armies of James the Conqueror, 1264-1267". *Jews, Muslims and Christians in and Around the Crown of Aragón. Essays in Honor of Professor Elena Lourie*. Ed. Hames, Leiden/Boston, 2004, pp. 35-73.
- CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1998) "La Novelda cristiana: los siglos XIII y XIV". *Historia de Novelda*. N.º 5, Aytº. Novelda, Alicante, pp. 106-120.
- (2017) "Que me podiesse lamar e sea daquí adelant príncipe de Villena e de la otra tierra que jo he en el vuestro senyorio. Don Juan Manuel y la Corona de Aragón". *Mirabilia/MedTrans*. A. Cortijo Ocaña y V. Martóinez (orgs.) 5, pp. 123-186.
- (2013) *E pot hom bé dir que aquell és dels graciosos regnes del món*, Jaime I y el Reino de Murcia: conquista y cesión". *eHumanista/IVITRA* 3, pp. 305-326.
- CONDE, J. A. (1874) *Historia de la dominación de los árabes en España sacada de varios manuscritos y memorias árabigas*. Madrid.
- DOMINGO IRANZO, E. (2013) "Requena y el proceso de formación de la frontera entre los reinos de Valencia y Castilla". *Oleana*, 27, pp. 5-35.
- ESCUADERO BUENDÍA, F. J. (2002) "Disputas territoriales entre Alcaraz y la Orden de Santiago en el siglo XIII: la partición definitiva de 1294, origen de Villarrobledo y Socuéllamos". *II Congreso de Historia de Albacete*, IEA, Albacete.
- ESTAL, del, J.M. (1984) "Las tierras levantinas de Albacete en la dinámica expansionista de Castilla y Aragón". *I Congreso de Historia de Albacete*. Vol. I, pp. 49-79.
- (1985) "Vicisitudes de la taifa de Denia en los dos tercios del siglo XIII". *Anales UA*. N.º 4-5, pp. 49-66.
- FERRER MALLOL, Mª. T. (2005) *Entre la paz y la Guerra. La corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*. CSIC, Barcelona.
- FERRER NAVARRO, R. (1999) *Conquista y repoblación del Reino de Valencia. Del Senia al Segura*. Valencia.
- GARCÍA DÍAZ, I. (1986) "Los señoríos murcianos del infante don Manuel". *Miscelánea Medieval Murciana*. XIII, Murcia.
- GARCÍA SANJUÁN, A. (2002) "La conquista de Niebla por Alfonso X". *Historia. Instituciones. Documentos*. N.º. 27, pp. 89-111.
- GASPAR REMIRO, M. (1905) *Historia de la Murcia Musulmana*. Zaragoza (Reimp. Murcia, 1980).
- GIMÉNEZ SOLER, A. (1932) *Don Juan Manuel*. Zaragoza, 1932.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1999) *Crónica de Alfonso X, según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real*. Madrid. (1999) (Edición). Murcia, Real Acad. Alfonso X el Sabio.
- (2001) "Sancho IV, infante". *HID*, 28. Sevilla.
- (2001), "Alfonso X, infante", *Acta Histórica et Archaeologica*. N.º 22, pp. 291-310.
- (2004) *Alfonso X*. Ariel, Barcelona.
- GUINOT, E. 1995. *Els límits del regne*. Valencia.

- HINOJOSA MONTALVO, J. R. (2004) "Privilegios reales a mudéjares y judíos". *Los Cimientos del Estado*. Univ. Alicante, 2004, pp. 279-307.
- HUICI, A., CABANES PERCOURT, D. (1976) *Documentos de Jaime I de Aragón*. Tomo III, Textos Medievales, Valencia.
- IBORRA y RUIZ, P. (1895) *Historia de Elche*. Alicante.
- JAUME I, *Llibre dels Fets*. (2008) Ed. Bruguera, Barcelona.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (2012) *El Reino de Murcia (siglos XIII-XVII)*. Murcia.
- KINKADE, R. P. (2019) *Albores de una dinastía: la vida y los tiempos del infante Manuel de Castilla, (1234-1283)*. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- LOMAX, D.W. 1976) "Una crónica inédita de Silos". *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*. Tomo I. Silos.
- (1982) "El padre de don Juan Manuel". *Don Juan Manuel. VII Centenario*. Acad. Alfonso X, Murcia.
- LÓPEZ AGURLETA. (1719) *Bullarium equestris ordinis s. Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719.
- LÓPEZ ELUM, P. (1995) *La conquista y repoblación valenciana durante el reinado de Jaime I*. Valencia.
- LÓPEZ SERRANO, A. (1999) *Jaime II, don Juan Manuel y el señorío de Villena*. I. Juan Gil Albert y Aytº de Villena, Alicante.
- (2005) "Sax Medieval". *Historia de Sax*. I, pp. 267-619.
- (2011) "La villa medieval de Almansa". *Jornadas Asociación Torre Grande*. Almansa.
- (2015) "La administración del territorio bajo el señorío de Villena". *La Conquista cristiana de Sax y Salinas*. Universidad Alicante.
- (2016b) "Petrer, de hisn islámico a posesión de los Loaysa bajo la jurisdicción de los Manuel". *Festa. Petrer*, pp. 16-23.
- (2016c) "Sax, de hisn islámico a villa cristiana". *La conquista cristiana del valle del Vinalopó*. Ed. G. Ponce, Universidad Alicante, pp. 153-180.
- (2017a) "Conquista y ocupación de Almansa y el norte del reino islámico de Murcia en 1244...". *Al-Basit*. 62, IEA, Albacete.
- (2017b) "Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante don Alfonso y posesión por los Manuel". *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 19, pp. 783-824.
- MARÍN, P. (1736) *Miraculos romanizados como sacó Santo Domingo los cativos de catividad*. En Sebastián de Vergara. *Vida y milagros del thaumaturgo español*. Imp Herederos de Francisco del Hierro, Madrid.
- MARTÍNEZ RUIZ, J. (2007) "Los libros de habices y el léxico mozárabe e hispano-árabe en la Granada Morisca". *Congreso Internacional de la lengua española*. Alicante.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1980) "Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII". *Historia de la Región Murciana*. III. Murcia.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1981) "El gobierno de Zayyán b. Mardanis en Murcia (1239-1241)". *Miscelánea Medieval Murciana*. N.º 7, pp. 159-182.
- MUNTANER, R. (1860) *Crónica catalana*. Ed. Bofarull, Barcelona.
- ORTUÑO MOLINA, J. (2002) "Asiento y conquista del altiplano murciano. Yecla, 1240-1350". *Murgetana*. 107, Murcia, pp. 9-26.
- PASTOR i MADALENA, M. (2015) *Les senyories valencianes dels comtes d'Urgel*, Tesis doc., Univ. Valencia.
- PASTOR ZAPATA, J. L. (1980) "Un ejemplo de 'apanage' hispánico: el señorío de Villena (1250-1445)". *Rev. de I. E. Alicantinos*. N.º 31, pp. 15-40.

- PRETEL MARÍN, A. (1981) *Almansa medieval*. Ayuntamiento de Almansa.
- (1982) "Las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete". *Al Basit*. 11, pp. 5-27.
- (1986) *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetenses*. IEA, Albacete.
- (2009) "Villena en la frontera de Aragón y Castilla y en el señorío medieval de su nombre". *Historia de Villena hasta el siglo XVIII*. Comunidad de regantes, Villena, pp. 305-358.
- (2010) "Poblamiento e hidráulica en Alpera y su entorno: de la alquería islámica a la villa cristiana". *Al-Basit*. 55, pp. 5-46.
- (2011) *Conquista y poblamiento del Júcar de Albacete*. Casas Ibáñez, Albacete.
- (2015) *Don Enrique de Villena, retrato de un perdedor*. CEI. Iniesta (Cuenca).
- PRETEL MARÍN, A., RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1998) *El señorío de Villena en el siglo XIV*. IEA, Albacete.
- POVEDA MORA, J. V (2001) *Historia del Valle de Ayora y Cofrentes*. Mancomunidad de Ayora y Cofrentes.
- RADES Y ANDRADA, (1572) *Crónica de las tres órdenes y cauallerías de Santiago, Calatraua y Alcántara...* Madrid.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. (1851) *Memorial Histórico Español*. T. I, Madrid.
- RIVERA GARRETAS, M. (1985) *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la edad media (1174-1310)*. Formación de un señorío de la Orden de Santiago. Madrid-Barcelona. CSIC.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1997) *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*. Comunidad Autónoma. Murcia.
- 486 - (1985) "La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1325)". *Miscelánea Medieval Murciana*, XII.
- (1997) "Repercusiones de la política alfonsí en el desarrollo histórico de la Región de Murcia". *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa*, Murcia, 1997.
- RUBIERA MATA, M. J. (1985) *La Taifa de Denia*. Inst. Juan Gil Albert, Alicante.
- RUBIO GARCÍA, L. (1999) "La infanta Constanza, ¿realidad o ficción?". *Murgetana*. 100, Murcia, pp. 105-111.
- SOLDEVILA, F. (2011) *Quatre grans cròniques*. IEC, Barcelona.
- (2007) *Quatre grans cròniques*, I. *Llibre dels Fets del rei en Jaume*. IEC.Barcelona.
- SOLER GARCÍA, J. M. (1969) "Aportación al estudio del pleito de Los Alhorines". *I Congreso de Historia del País Valenciano*. Valencia, pp. 16-31.
- (2006) *Historia de Villena*. Villena (reed).
- (1973) *La relación de Villena de 1575*. Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante.
- SOLER SEGUÍ, S. (2018) "La Historia Medieval contada a través de los documentos catedralicios. La villa de Ayora". *Valencia Mediaevalis*. <<https://valentia.hypotheses.org/28> ISSN 26003 8714> [07-02-2019]
- TORRES FONTES, J. (1950) "La delimitación del sudeste peninsular (tratados de partición de la Reconquista)". *Anales de la Univ. de Murcia*. 34. Murcia.
- (1963) *Documentos de Alfonso X*. CODOM I, Murcia.
- (1969) *Documentos del siglo XIII*. (CODOM II), Murcia.
- (1973) *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*. (CODOM III), Murcia.

- (1973b) *La incorporación del Reino de Murcia a la corona de Castilla*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
 - (1977) *Documentos de Sancho IV*. (CODOM IV), Murcia.
 - (1977) *Repartimiento de Lorca*. Academia Alfonso X, Murcia, 1977.
 - (1983) "El testamento del infante don Manuel". *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. VII, pp. 9-22.
 - (1996) "Del tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío". *Miscelánea Medieval Murciana*. XIX-XX, pp. 279-302.
- VEAS ARTESEROS, F. A. (2010) *Alfonso X y Murcia: el rey y el reino*. CAM, Murcia.
- ZURITA, J. (1976) *Anales de la Corona de Aragón*. Tomo I. Inst. Fernando el Católico, Zaragoza.



Real Academia Alfonso X el Sabio



ISBN: 978-84-126043-0-6



9 788412 604108